



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DEL INTERIOR**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Subsecretaría del Interior

Una vez que empiece a regir la nueva institucionalidad, contenida en la ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el desafío será liderar la reestructuración administrativa de la misma, facilitando su implementación.

En ella se fortalecerá el rol de las autoridades de gobierno interior y del servicio de gobierno interior en su calidad de representantes naturales del Presidente de la República y del Ministerio del Interior en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio.

En el ámbito asistencial se orientarán los programas de acción social hacia la creación de una nueva institucionalidad más eficiente.

2. División de Seguridad Pública

Se creará la nueva Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2011-2020, que será transversal y de largo plazo, es decir, una política de Estado. Dicha política será intersectorial e incorporará las acciones relativas a la prevención situacional y social, al control, a la rehabilitación y reinserción y a la atención de víctimas.

El liderazgo técnico en materia de seguridad ciudadana estará radicado en el Ministerio del Interior, el cual bajo la nueva institucionalidad apoyará financiera y/o técnicamente el trabajo de todos los demás organismos del Estado que ejecuten acciones o programas que formen parte de la estrategia nacional, la cual hace más concretos en tiempo y forma los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.

Contemplará también la innovación, enfatizando la gestión inteligente de la información, el uso de nuevas tecnologías y la profesionalización del sector. Por último, esta política estará basada en evidencia y el conocimiento experto, sin importar dónde esté radicado. La focalización y adaptación a lo local, realización de pilotos cuya masificación estará sujeta a evaluaciones de impacto, serán también ejes orientadores.

Para la delincuencia común o más frecuente los focos estratégicos por ámbito de acción son:

- a. Prevención situacional: masificar el diseño ambiental inteligente.
- b. Prevención social: priorizar programas focalizados para abordar perfiles críticos, tanto a nivel geográfico –barrios– como demográfico –por ejemplo, menores–.
- c. Control: canalizar información y tecnologías disponibles para mejorar efectividad de la aprehensión, la condena y la sanción de delincuentes, y comunicar las medidas para potenciar su efecto disuasivo.
- d. Rehabilitación y reinserción: desarrollar y fortalecer programas integrados –pre y post condena– para reducir la reincidencia y favorecer la reinserción social efectiva.
- e. Atención a víctimas: generar una Política Nacional de Atención de Víctimas que otorgue operatividad real a la red de atención ya instalada.

La prioridad que cada área tenga en cada lugar dependerá de la situación de cada localidad, para lo cual se avanzará en perfeccionar el modelo de gestión territorial construido en el pasado por la División de Seguridad Pública, DSP.

La existencia de barrios críticos, muchos de ellos afectados por el narcotráfico, serán objeto de políticas especialmente diseñadas para abordar las manifestaciones más serias de la delincuencia en el país. Varios de ellos ya han sido intervenidos en el pasado sin mucho éxito. Se evaluará las razones de dicha situación, se analizará la mejor experiencia internacional en esta clase de violencia y se velará por un diseño y una implementación de alta calidad.

Una vez elaborada la política de largo plazo y la primera estrategia que se enmarque dentro de ésta –las estrategias de menor duración serán más concretas y revisadas y mejoradas sobre la base de la retroalimentación y la experiencia– habrá una propuesta fundamentada de indicadores de impacto mediante los cuales se medirá el éxito de la política en general y de las estrategias en particular, al igual que las metas concretas.

Preliminarmente, es posible plantear que la reducción de la delincuencia, expresada como objetivo en el Programa de Gobierno, será plasmada en indicadores de gestión claves relacionados con:

- a. Índices de victimización en hogares y en el comercio.
- b. Denuncias y cifra negra.
- c. Índice de temor.

Por otra parte, durante el primer año de gobierno se impulsará la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre otras materias, y que implica un cambio institucional de gran envergadura para esta área de política pública. El proyecto de ley se encuentra actualmente en comisión mixta. En esencia, la nueva institucionalidad deberá lograr un equilibrio entre las facultades y herramientas para liderar técnicamente y coordinar las políticas en materia de reducción del delito, por una parte, y la radicación de excesivas funciones en un ministerio que ya tiene a su cargo una amplia gama de temas.

El presupuesto requerido para echar a andar la nueva institucionalidad, al igual que la nueva política, depende en gran medida del diseño final que quede plasmado en la nueva legislación. Preliminarmente es posible plantear, sin embargo, que el éxito de algunas áreas de trabajo, tales como la prevención social focalizada en niños o jóvenes mediante intervenciones familiares, requiere de mayores presupuestos que los actualmente disponibles para esta clase de programas.

Por otra parte, la ejecución en el territorio de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ENSP, hasta ahora ha estado sujeta a una transferencia de fondos anual, tiempo que, salvo el caso puntual de la prevención situacional, es demasiado corto en relación a la permanencia en el

tiempo requerida para que los programas en el nivel local tengan impacto. En este contexto, debe pensarse en alternativas como los convenios marcos, que permitan establecer líneas de financiamiento más permanentes para los municipios.

3. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere

Su labor se concentra en hacer de Chile un país efectivamente descentralizado, con gobiernos regionales y comunales más autónomos. Para ello, el desafío es dotarlos de mayores competencias y recursos suficientes, lo que se enmarca en una visión sistémica de la reforma del Estado, tanto de su institucionalidad como de su gestión, superando la actual perspectiva sectorial y por servicios.

a. Ámbito regional.

El objetivo es eliminar las barreras que impiden una verdadera descentralización. Para lograrlo se presentan en el ámbito regional seis objetivos de trabajo:

- Descentralización fiscal. El desafío es trasladar la decisión de una parte mayoritaria de la inversión pública a los gobiernos regionales y las municipalidades, dotándolos de mayores recursos de libre disposición y transferencias no condicionadas. La inversión también tendrá una mirada territorial.
- Reordenamiento y traspaso de competencias, funciones y atribuciones. Este traspaso se hará de acuerdo a las evaluaciones y estudios que se hayan realizado o se realicen en el futuro al respecto.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y comunales.
- Fortalecer la probidad, transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la descentralización política.
- Aminorar la burocracia en las regiones.

b. Ámbito local.

Se está consciente de las serias dificultades que enfrentan las municipalidades para cumplir de manera oportuna y eficiente sus funciones, con graves limitaciones a su autonomía y severas complicaciones financieras. En consecuencia, se avanzará decididamente en el traspaso de mayores competencias y recursos a las municipalidades.

Reconociendo la diversidad territorial del país, se hará un proceso gradual y progresivo de transferencia de competencias, que se haga cargo de las distintas capacidades institucionales y de las complejidades de administrar territorios tan disímiles.

Se proponen los siguientes objetivos estratégicos de trabajo:

- Traspaso de nuevas competencias en el ámbito de su territorio, terminando con la duplicidad de funciones entre los distintos niveles de gobierno. Este traspaso se hará de acuerdo a las evaluaciones y estudios que se hayan realizado o se realicen en el futuro al respecto.
- Hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones, respetando los derechos de los funcionarios municipales.
- Descentralización fiscal: mayor autonomía para determinar las fuentes de financiamiento y mayor transferencia de recursos desde el nivel nacional al local.
- Fortalecer la probidad y transparencia en los municipios.
- Aumentar la participación ciudadana.

La emergencia derivada del terremoto del 27 de febrero ha reafirmado la necesidad de descentralizar con aún mayor urgencia el país. Se ha hecho evidente que para enfrentar de forma oportuna y eficiente esta catástrofe es necesario otorgar nuevas facultades y competencias a la administración regional y local, con mayores recursos y autonomía efectiva en su uso.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Subsecretaría del Interior

a. División Jurídica.

Entre el 21 de mayo de 2009 y el 11 de marzo de 2010, se publicaron las siguientes leyes:

- Ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, Ley N° 20.405.
- Ley que establece feriado legal para el día de la Elección Parlamentaria y Presidencial de 2009, Ley N° 20.409.
- Ley que fija la planta de personal del Servicio Electoral, Ley N° 20.395.
- Ley N° 20.368 que crea la Provincia de Marga Marga, Ley 20.368.

b. Materia social.

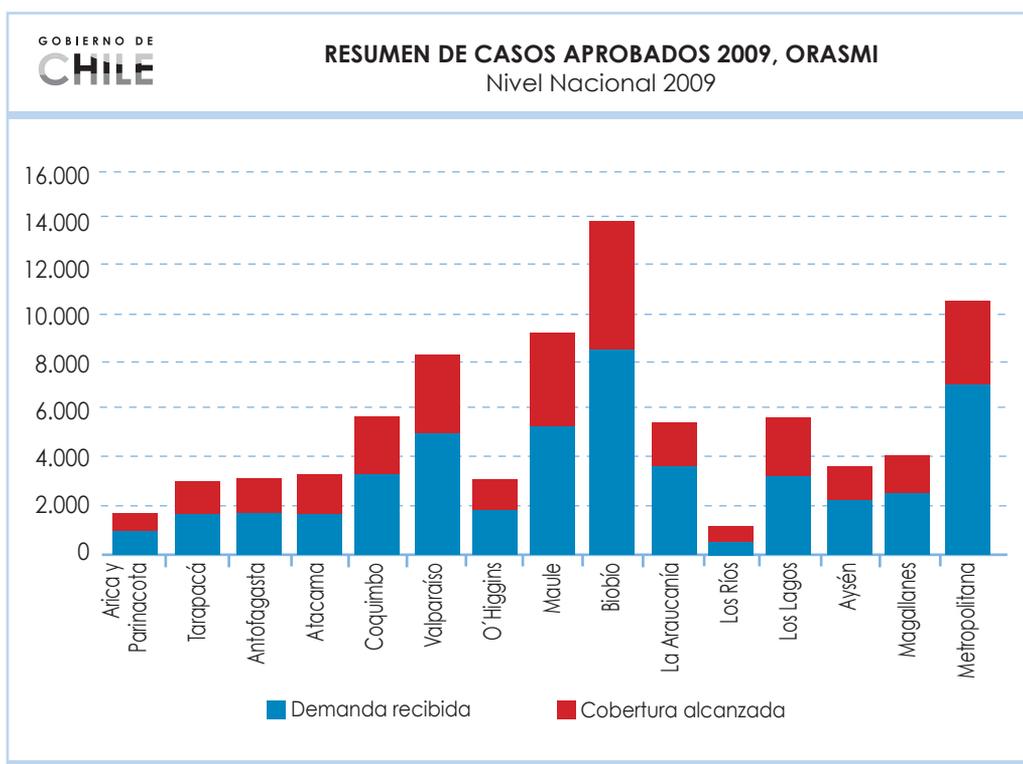
A través del Fondo Social Presidente de la República, durante el año 2009 se financiaron un total de tres mil 455 iniciativas por un monto total de seis millones 200 mil 331 pesos.

El Programa de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior, ORASMI, en el año 2009 aprobó 32 mil 240 solicitudes, por un monto total de mil 811 millones de pesos.

Por su parte, en virtud de los convenios suscritos entre el Programa ORASMI y diversos ministerios, se benefició a dos mil 40 personas, lo que significó una inversión total de 229 mil millones de pesos.

GOBIERNO DE CHILE		
RESUMEN POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2009, FONDO SOCIAL, SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
Fondes (Intendencias y Gobernaciones)	1.330.416	1.499
Tradicionales	3.520.310	1.910
Traspaso otros Organismos Públicos	1.349.605	46
Totales	6.200.331	3.455

GOBIERNO DE CHILE		
RESUMEN POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2009, EFECTIVAMENTE OTORGADA FONDO SOCIAL, SEGÚN EJECUCIÓN CONTABLE		
Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
Fondes (Intendencias y Gobernaciones)	1.162.867	1.308
Tradicionales	2.485.618	1.317
Traspaso otros Organismos Públicos	933.141	31
Totales	4.641.627	2.656



Haciendo un diagnóstico general se ha otorgado atención, en forma transitoria, a personas o grupos familiares que se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, que no pueden ser cubiertas por su urgencia o características particulares por otras instituciones públicas. Lo anterior se traduce en cuatro mil 802 beneficiarios.

Por otra parte, se han financiado programas y proyectos sociales orientados a superar la extrema pobreza, con un total de 264 proyectos aprobados.

Durante el año 2009 se otorgaron 223 pensiones de gracia, que constituyen un beneficio pecuniario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio del país y a personas que carecen de ingresos.

c. Gobierno Interior.

La gestión del Servicio de Gobierno Interior se ha fortalecido mediante la coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos. Al efecto, se constituyeron 52 comités asesores en provincias; 584 actividades del Gobierno+Cerca con una cobertura de 260 comunas y 272 mil 493 beneficiarios directos.

En el Sistema de Protección se llegaron a cubrir las 53 provincias. Adicionalmente, se efectuaron 228 reuniones gobierno-policía-comunidad.

d. Departamento de Extranjería y Migración.

La perspectiva que ha buscado imprimir el Gobierno de Chile tiene como fundamento el profundo respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y para ello ha buscado generar acciones que permitan la regularización migratoria como elemento esencial, para lograr la integración de los inmigrantes en Chile como país de acogida, con especial énfasis en el reconocimiento de la condición de refugiado.

Durante el año 2009, la Unidad de Pasos Fronterizos realizó una gestión orientada a:

- Inversión en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos.
- Coordinación con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, participando además en distintas instancias de integración con los países vecinos con el fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal. En este contexto, la gestión de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior colabora activamente con la política de integración vecinal de Chile.

e. Programa de Derechos Humanos.

Se ha actuado en el seguimiento de las causas judiciales vigentes de las víctimas calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, prestando apoyo material y documental con la participación del programa en un total de 331 procesos que involucran a mil 103 víctimas y en 76 reuniones con agrupaciones de familiares de las víctimas.

También se ha brindado apoyo con reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

En cuanto a las causas ingresadas a los tribunales, a la fecha se encuentran en tramitación 331 procesos, que involucran a mil 103 víctimas. Lo que se traduce en una asistencia legal y judicial a los familiares de las víctimas.

f. Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

Concluyó en el año 2009 la recepción de apelaciones de postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas, calificando a ocho mil 263 personas, cuyos expedientes fueron remitidos al Instituto de Prevención Social, IPS, para calcular los beneficios correspondientes. Al término del año, de las 155 mil 318 presentaciones de la Ley N° 19.881 se constata un total de 66 mil 558 casos calificados, de los cuales 24 mil 759 personas obtuvieron pensión de tipo no contributivo. Por otra parte, se otorgaron 24 mil 39 abonos de tiempo por gracia que permitieron reliquidar pensiones o bonos de reconocimiento a las personas afiliadas al sistema de AFP.

GOBIERNO DE CHILE ESTADISTICA PROGRAMA EXONERADOS CONSOLIDADO NACIONAL Información al 31/03/2010				
I.- Ley N° 19.234				
	(personas)	Solicitudes ingresadas (personas)	Total calificados (personas)	(%)
Calificados	38.568			
Precalificado	2			
Casos Rechazados	4.280			
Total solicitudes Ingresadas:		42.850		
Abono de Tiempo por Gracia	14.385			
Pensión no Contributiva por Gracia	21.338			
Pensión de Sobrevivencia por Gracia	803			
Exonerados Políticos sin Beneficio	750			
En trámite en I.S.P., por ingresar en PRED, en Contraloría	1.236			
Devueltos por objeciones de INP o Contraloría	56			
Total Personas Calificadas			38.568	90,01%

Tabla continúa en la página siguiente

GOBIERNO DE CHILE		ESTADISTICA PROGRAMA EXONERADOS CONSOLIDADO NACIONAL Información al 31/03/2010		
II.- Ley N° 19.582				
	(personas)	Solicitudes ingresadas (personas)	Total calificados (personas)	(%)
Calificados	50.334			
Precalificados	17			
Casos Rechazados	9.909			
Total Solicitudes Ingresadas		60.260		
Abono por Tiempo de Gracia	16.216			
Pensión no Contributiva por Gracia	28.411			
Pensión de Supervivencia por Gracia	915			
Exonerados Políticos sin Beneficio	2.626			
En trámite en I.S.P./Capredena/Dipreca, por ingresar en PRED, en Contraloría.	2.078			
Devueltos por objeciones de INP o Contraloría	88			
Total Personas Calificadas			50.334	83,53%
III.- Ley N° 19.881				
Calificados (*)	68.174			
Precalificados	394			
Casos Rechados (**)	85.954			
Total solicitudes Ingresadas		154.522		
Abono de Tiempo por Gracia	25.272			
Pensión no Contributiva por Gracia	24.828			
Pensión de Supervivencia por Gracia	888			
Exonerados Políticos sin Beneficio	3.703			
En trámite en I.S.P./Capredena/Dipreca, por ingresar en PRED, en Contraloría	13.365			
Devueltos por objeciones de INP o Contraloría	118			
Total personas Calificadas			68.174	44,12%
Total Nacional		257.632	157.076	60,97%

(*) Casos Calificados. De los 68.174 de la Ley N° 19.881, 611 son apelaciones aprobadas en el mes.

(**) Motivo de Rechazo: por despido de empresa privada, sin convicción, fuera de plazo, apelaciones rechazadas y otros.

g. Sistema Integrado de Emergencia.

Para su implementación, durante el año 2009 el presupuesto asignado fue de mil 299 millones de pesos. Con cargo a estos recursos se diseñó el modelo que pretende la coordinación e integración de los servicios, generando condiciones de acceso al auxilio oportuno a las personas en situaciones de emergencia, para lo cual se creó un número 100, con funcionamiento las 24 horas, de forma gratuita, cuyo piloto se desarrolló en la Región del Maule.

2. Servicio Electoral

Luego de la calificación de las elecciones presidenciales, correspondió realizar un completo levantamiento del estado del total de juntas inscriptoras y juntas electorales que lo componen

para el proceso de apertura de inscripciones del año 2010. En total, se analizaron 408 juntas inscriptoras permanentes y 113 juntas electorales.

Hasta antes del 27 de febrero se encontraba casi el total en condiciones de operar, sin embargo, producto del terremoto, una parte relevante del sistema electoral entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía sufrió cambios y, al 11 de marzo, el 76,6 por ciento del sistema electoral se encontraba en posición de funcionar y cerca de 120 organismos electorales habían sufrido daños.

Asimismo, el sistema de control del gasto electoral se encontraba en proceso de revisión de 500 cuentas declaradas en total, a fin de activar los procesos de reembolso, remanentes de aportes y procesos sancionatorios. Al 11 de marzo, el cien por ciento de las cuentas se encontraban procesadas, estando a ese momento alrededor de 50 de ellas en proceso de observación, faltando las respuestas de los candidatos para dictaminar su estado final.

3. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

a. En el ámbito regional:

- La transferencia de competencias a los gobiernos regionales ha permitido a sus actores proyectar su región en base a sus propias inquietudes y expectativas. En materia de planificación, siete gobiernos regionales actualizaron sus estrategias de desarrollo regional. Esta transferencia de competencias ha permitido a estos actores proyectarse en base a sus propias necesidades.
- Se efectuó la transferencia de competencia de ordenamiento territorial a todos los gobiernos regionales, intensificándose la Zonificación de Borde Costero en catorce regiones del país y se inició la instalación de capacidades en los gobiernos regionales para el análisis de riesgos naturales en el territorio, elaborándose un manual metodológico en la materia. En conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, se comenzaron tres posfórtulos con el objeto de fortalecer a las divisiones de planificación de los gobiernos regionales.
- En materia del traspaso de la competencia de Política Activa de Empleo se suscribieron dos convenios. El primero, entre la Subdere y el Ministerio del Trabajo para establecer un mecanismo de traspaso de esta competencia a los gobiernos regionales. El segundo, consistió en un convenio de asistencia técnica con la Organización Internacional del Trabajo que permitió la elaboración del estudio sobre "Intermediación y Políticas de Empleo" y la realización de un seminario internacional y talleres de especialistas sobre intermediación laboral y políticas de empleo.
- Se diseñó y puso en marcha el sistema de acreditación e incentivos destinado a los gobiernos regionales en tres regiones. El diseño incluyó la realización de un diplomado en gerencia pública y para la realización de la fase piloto y el mejoramiento del diseño básico del sistema se suscribió un convenio con el Centro Nacional de la Productividad y la Calidad, Chile Calidad.
- Se buscó profundizar el enfoque territorial en la gestión regional. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, y en relación con el Programa Marco de Calidad, se realizaron asesorías técnicas a diez gobiernos regionales, intendencias y gobernaciones provinciales de catorce regiones del país.
- Se avanzó en materia de internacionalización de las regiones, participando en cuatro comités de integración con Argentina, mediante la publicación de la Revista de la Región al Mundo y la capacitación en materia de relaciones internacionales, cooperación internacional descentralizada e integración a 86 funcionarios de la totalidad de las regiones del país.
- En materia de Inversión Pública se invirtieron a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 595 mil 641 millones de pesos, que equivale al 99,4 por ciento de los recursos provenientes de

este fondo, superando en un 1,1 por ciento al año 2008. La inversión en proyectos intensivos en la contratación de empleo, alcanzó el 78,44 por ciento.

- Mediante la ejecución de fondos por cinco 636 millones 211 mil pesos de la provisión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio se actualizaron y validaron las carteras plurianuales en nueve regiones y se fortaleció el Consejo de Monumentos Nacionales con la contratación de siete profesionales.
- El Programa de Electrificación Rural alcanzó una cobertura eléctrica del 95,7 por ciento a nivel nacional, con dos mil 800 viviendas rurales electrificadas en el año. El monto total de inversión alcanzó los ocho mil 281 millones 169 mil pesos.
- La Provisión de Saneamiento Sanitario, con una inversión de 23 mil 629 millones 740 mil pesos, financió un total de 131 proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario. Se logró alcanzar un total de cinco mil 261 arranques de agua potable y once mil 228 uniones domiciliarias de alcantarillado sanitario. Conjuntamente, se elaboraron 77 proyectos de reparación, rehabilitación y reemplazo de plantas de tratamiento de aguas servidas, que se deberán materializar en el transcurso del año 2010.
- El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial financió un total de 92 proyectos en las regiones de Coquimbo, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con un costo total de 16 mil 491 millones 904 mil pesos.
- En el marco de la ejecución del Programa de Residuos Sólidos, consistente en 18 mil 882 millones 774 mil pesos, se llevaron a cabo asistencias técnicas a ocho municipios para levantar carteras y realizar el seguimiento de los proyectos financiados por el programa. Se financiaron 23 estudios de proyectos nuevos, planes de cierre, estudios de gestión regional y trece obras menores de vertederos. Se realizaron 83 proyectos de compra de maquinaria para una mejor gestión de los residuos sólidos y se financiaron la normalización, obras menores y obras de cierre de vertederos.

b. En el ámbito municipal:

- Se implementó la estabilización e incremento de los flujos de caja asociados a la temporalidad de las recaudaciones de los grandes componentes del Fondo Común Municipal. Adicionalmente, el Fondo Común Municipal contempló un aporte extraordinario de 26 mil millones, destinado a apoyar la gestión de las municipalidades.
- Se desarrollaron diversos programas para modernizar la gestión y eficiencia de los municipios:
 - Programa para el desarrollo de una plataforma informática Ventanilla de Trámites Municipales, VTM, que permite a la ciudadanía efectuar trámites en línea. Se encuentran operando 84 municipios con la consecuente capacitación a operarios y público en general.
 - Se puso en operación la plataforma web del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, *on line* para realizar postulaciones, administración y seguimiento de proyectos PMU regionales y municipales en línea.
 - Se encuentra en implementación el Sistema Financiero Municipal, SIFIM, para lo cual se ha realizado un diagnóstico tecnológico municipal. Esta iniciativa, está dirigida a 120 municipalidades y diez corporaciones municipales de Educación y Salud, con quienes se encuentran vigentes convenios de colaboración.
 - El Programa de Apoyo a la actualización de planes de desarrollo comunal colaboró en la actualización de 31 de éstos.
 - La ejecución del Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales permitió financiar 20 proyectos de fortalecimiento, con énfasis en la construcción de Planes Estratégicos de Desarrollo Económico Territorial.

- La unidad de calidad municipal avanzó en la consolidación de un Sistema de Clasificación de Riesgo Municipal, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se desarrolló un diagnóstico para anticipar situaciones de crisis financiera de las municipalidades a partir de una evaluación de los municipios respecto de su gestión financiera.
- En cuanto a la reforma municipal se avanzó en los siguientes ámbitos:
 - Sistema de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, cuya finalidad es optimizar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad y fortalecer la capacidad de gestión. Se realizaron las siguientes acciones:
 - * Se creó la Comisión Asesora Ministerial en Materias de acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales.
 - * Un total de 35 municipalidades han aplicado el modelo de gestión de calidad.
 - * Se realizó el Tercer Seminario Internacional en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas.
 - * Se diseñó el Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal que tiene como propósito dotar a las municipalidades, con prácticas incipientes de gestión.
 - La implementación del Sistema Nacional de Capacitación Municipal permitió capacitar a un total de once mil 435 funcionarios municipales. Además, se desarrollaron en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, ACHM, las siguientes líneas de trabajo: perfiles ocupacionales municipales, contabilidad gubernamental, capacitación para el cambio tecnológico, capacitación según iniciativas comunales y formación especializada en áreas estratégicas.
 - Se aprobó por parte de la Contraloría General de la República el Reglamento del Programa Ciudades Bicentenario, cuyo propósito es desarrollar un mecanismo de financiamiento reembolsable de proyectos y programas que permita a los municipios ejecutar las iniciativas de desarrollo urbano. Además, concluyó exitosamente la negociación con el Banco Interamericano del Desarrollo para la suscripción de un programa de crédito y se elaboró una metodología para generar planes de inversión del programa, para que los municipios conformen un grupo estructurado de proyectos con una imagen objetiva de la comuna.

También se invitó a participar a 26 nuevas municipalidades, de las cuales 21 han dado inicio a un proceso de asistencia técnica que les permitirá elaborar los planes de inversión. Por otra parte, 18 municipios fueron sometidos al proceso de clasificación de riesgo por entidades reconocidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, SVS.
- Otras iniciativas:
 - En relación con el Plan Territorio Arauco y el Plan Más Trabajo Talcahuano-Hualpén se inauguraron obras que corresponden a proyectos educacionales o culturales, entre los cuales cabe destacar el Centro de Formación Técnica de Lebu, la escuela Villa Acero y el Centro Interactivo Ciencias, Artes y Tecnología, CICAT, de Coronel.
 - En el marco del Plan Tocopilla se inició la construcción y reparación de edificios públicos dañados por el terremoto, tales como las municipalidades de Tocopilla y María Elena, la gobernación, el hospital, la comisaría, el cuartel de Bomberos, sumado a la inauguración en diciembre de las escuelas Pablo Neruda y Arturo Prat. En el ámbito habitacional se entregaron cinco mil 417 viviendas.
 - Se finalizaron las etapas de diseños básicos y estudios de ingeniería de los proyectos más relevantes en el borde costero de Concepción, como el corredor de Talcahuano, que beneficiará a 74 mil 394 personas, y el corredor de Coronel, que beneficiará a 50 mil personas. Además, se mejoró la conexión sector centro Tumbes o tercer acceso a los

cerros y se inició la principal carretera, Ruta 160, que conecta la provincia con el gran Concepción. Además, está la construcción de la Ruta P-40 que conecta Arauco con Lebu por la costa.

- En San Antonio se entregó asistencia técnica para mejorar la calidad del equipamiento urbano, particularmente referido al casco histórico de esa ciudad. Adicionalmente, concluirá una serie de proyectos viales tales como Pavimentación de Red Vial Secundaria entre Arboleda y Cuncumén y reposición completa de la ruta costera de San Antonio a Algarrobo.

c. Comité Interministerial para el desarrollo de zonas extremas y especiales, CIDEZE:

- Se implementó el Plan Cordillera Araucanía que aborda tres áreas de intervención: infraestructura vial sanitaria, eléctrica, educacional y salud; plan de vivienda y habitabilidad, y sistemas productivos.
- Se implementó una agenda de trabajo en territorio cordillera en La Araucanía que comprende comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue. Se implementó el plan de reconstrucción las áreas prioritarias trabajadas: infraestructura vial, educación y salud; sistema productivo; habitabilidad social, habitabilidad servicios, habitabilidad deporte y habitabilidad vivienda.
- En Arica se continuó con la gestión interministerial que permite concluir la implementación del Plan Arica, carta de navegación de la inversión y la gestión pública en la nueva Región de Arica y Parinacota.

d. Iniciativas legislativas:

- Se continuó con la tramitación de proyecto de ley orgánica constitucional que establece el Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua. Además, durante la tramitación de esta iniciativa el Ejecutivo ingresó un proyecto de reforma constitucional que entrega atribuciones para limitar la migración en los territorios especiales de Isla de Pascua y el archipiélago de Juan Fernández. Para el caso de Isla de Pascua, por ser territorio indígena, se realizó un proceso participativo como lo señala la puesta en vigencia del Convenio 169. Esta consulta fue abierta a través de un plebiscito el 24 de octubre del año 2009.
- La reforma constitucional regional fue promulgada el 16 de octubre del año 2009 y está pendiente el diseño de la reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional en materia de elección de los consejeros regionales.
- Se aprobaron las siguientes normas:
 - Ley N° 20.368 que crea la provincia de Marga Marga, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 25 de agosto de 2009.
 - Ley N° 20.330, que fomenta la prestación de servicios por parte de profesionales y técnicos jóvenes en las comunas con menores niveles de desarrollo del país. Publicada el 25 de febrero de 2009.
 - Ley N° 20.334, que regula efectos de anulación de elecciones en instalación de autoridades municipales y consejeros regionales. Publicada el 4 de febrero de 2009.
 - Ley N° 20.346, que aprueba la Reforma Constitucional sobre Asociaciones de Municipalidades. Publicada el 14 de mayo de 2009.
 - Ley N° 20.355, que modifica el Art. 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de concesiones de servicios municipales. Publicada el 25 de junio de 2009.
 - Ley N° 20.362, que faculta el aporte extraordinario de recursos para las municipalidades del país. Publicada el 5 de julio de 2009.

- Ley N° 20.390 de reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional. Publicada el 28 de octubre de 2009.
- Ley N° 20.387, que faculta para renovar beneficios por retiro voluntario a funcionarios municipales. Publicada el 14 de noviembre de 2009.

4. División de Seguridad Pública

Una de las principales funciones que ejerce el Ministerio del Interior es la de proponer al Presidente de la República las normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social.

a. Estrategia Nacional de Seguridad Pública:

Durante 2009, el trabajo de la división se centró en la coordinación de la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ENSP, que contemplaba 121 metas para el año, las cuales estaban agrupadas en las áreas de: Institucionalidad; Información; Prevención, control y sanción; Rehabilitación y reinserción social, y Asistencia a víctimas.

b. Antecedentes respecto de la gravedad de la delincuencia en Chile:

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC, 2008 arrojó que la victimización en hogares ha bajado de 43 por ciento a 35,3 por ciento entre 2003 y 2008. Este último porcentaje implica que anualmente se cometen alrededor de 2,5 millones de delitos, es decir, uno cada doce segundos. A estos delitos hay que sumarle, sin embargo, otro conjunto de delitos que no son levantados mediante la encuesta a victimización a hogares, como la victimización del comercio, la violencia intrafamiliar y los delitos sin víctima, tales como el tráfico de drogas. Hoy, más de la mitad de los establecimientos comerciales es victimizado cada semestre, el quince por ciento de mujeres y el 33 por ciento de los niños es víctima de violencia física grave, y hay alrededor de 100 barrios críticos en los cuales, en la práctica, no hay Estado de Derecho, pues están dominados por narcotraficantes.

Además, anualmente se detienen alrededor de 160 mil personas por delitos de mayor connotación social, se tramitan alrededor de 700 mil causas en el sistema judicial y hay 100 mil personas cumpliendo condenas. La mitad de ellos en las cárceles y la otra mitad en el medio libre. Las cárceles presentan un déficit de plazas promedio de 50 por ciento, pero es crítico en algunos centros. Actualmente, el costo social de la delincuencia, incluyendo los costos públicos y privados, asciende a 195 dólares per cápita y 2,3 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, cifra que es más alta a la proporción del PIB que representa el total gasto en educación terciaria. Comparadamente, además, el gasto público en reducción del delito es relativamente bajo en Chile.

c. Efectos de la delincuencia:

Desde el año 2005 la delincuencia es la principal preocupación de la población. Si bien la percepción de riesgo de ser víctima en los próximos meses ha disminuido, otros indicadores han empeorado, como por ejemplo la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola en su barrio cuando ya está oscuro, cifra que asciende actualmente a 25 por ciento. Estos efectos son especialmente graves en la población de bajos ingresos. Así, mientras el 14,4 por ciento de las personas de hogares ABC1 se sienten muy inseguros en la mencionada situación, el 31,2 por ciento de la población de hogares de menos recursos se sienten muy inseguros.

d. Desafíos:

Los desafíos que persisten son de gran envergadura. Si bien la ENSP tuvo la virtud de anar bajo un mismo instrumento de gestión las principales acciones que desarrollan los diversos órganos del Estado en materia de reducción de la delincuencia, los indicadores de resultados incorporados en ésta tienen relación con el logro de coberturas o instalaciones, y no con indicadores relativos al impacto que las acciones han tenido en la victimización o el temor.

En cuanto a las áreas de acción contempladas bajo la denominación general de la reducción de la delincuencia, existe consenso respecto que el Servicio Nacional de Menores, Sename, no es capaz de entregar la oferta programática requerida por los niños y jóvenes que cometen un delito.

En materia de control, y sólo por nombrar algunos problemas, falta avanzar hacia metodologías de trabajo de policías y fiscales centradas en la resolución de problemas y la precesión penal inteligente, dejando atrás definitivamente el foco en la mera correcta tramitación de casos.

El sistema carcelario, por su parte, tiene una sobrepoblación promedio de alrededor del 50 por ciento, y las condiciones de las cárceles del sistema no concesionado o tradicional hacen en la práctica imposible instalar oferta de rehabilitación.

Por último, anualmente egresan alrededor de 20 mil personas de las cárceles y existen sólo alrededor de 300 cupos en el programa de reinserción social de Gendarmería.

5. Consejo Nacional de Control de Estupefacientes, Conace

El Conace mantuvo su énfasis en las áreas de control de oferta y demanda de drogas ilícitas.

a. Control de la demanda:

Los ejes principales de acción estuvieron centrados en fortalecer la prevención del consumo de sustancias y aumentar la oferta de tratamiento y rehabilitación a consumidores problemáticos de drogas.

- En prevención, se buscó fortalecer y consolidar la red territorial y comunal de prevención de consumo de drogas denominada Conace Previene en la Comuna, orientada a establecer –por medio de un convenio entre el municipio y el gobierno central– unidades comunales de prevención del consumo y tráfico de drogas a nivel territorial y comunitario. Durante el año 2009, se logró incorporar 33 nuevas comunas al programa, alcanzando la meta de un total de 173 comunas a lo largo del país, que cubren el 93 por ciento de la población a nivel nacional. A pesar de ello, los estudios indican que sólo un doce por ciento de los habitantes de estas comunas declara conocer las actividades que se realizan a través de este programa.
- Junto a los esfuerzos preventivos a nivel comunal, se puso énfasis en la descentralización y adecuación de la estrategia nacional de drogas a la realidad local de las diferentes regiones del país, a partir de diagnósticos locales, lográndose contar con quince planes regionales basados en estrategias de prevención a nivel territorial.
- A nivel escolar, en el marco de la estrategia preventiva Escuela sin Drogas, se distribuyó material educativo gratuito y se realizaron capacitaciones a establecimientos inscritos en la estrategia, alcanzando una cobertura de once mil 345 establecimientos.
- En el ámbito del tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas se realizaron acciones destinadas a satisfacer la demanda de atención de la población adulta general que presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas, por medio del Convenio Conace-Fonasa-Minsal. Conace entrega los recursos financieros y asistencia técnica en el tratamiento y Fonasa distribuye los cupos de rehabilitación entre prestadores públicos y privados. Junto a ello, Conace asume la responsabilidad de supervisar y fiscalizar los centros de tratamiento bajo convenio, para asegurar la ejecución del programa y actividades, además de velar por la calidad de las prestaciones. A través de este convenio se logró otorgar tratamiento a seis mil 89 personas a lo largo del país.
- Por otro lado, la descentralización de la oferta es un reto adicional, ya que cerca del 80 por ciento de la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas se encuentra concentrada en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

- En paralelo, se ha reforzado el programa de tratamiento y rehabilitación para adolescentes infractores de la ley con consumo problemático de alcohol y drogas a través del Convenio II Conace-Fonasa-Minsal-Sename, que permite otorgar tratamiento y rehabilitación a estos jóvenes, bajo el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que faculta a los jueces establecer el tratamiento de drogas como sanción accesoria, con lo cual se logró otorgar tratamiento a tres mil 734 jóvenes en 95 centros del país. Junto a ello, se ha desarrollado un plan de capacitación continua a los equipos de tratamiento e instancias de capacitación a actores judiciales.
- Una innovación fundamental en materia de rehabilitación ha sido el desarrollo de los tribunales de tratamiento de drogas dirigido a imputados primerizos que hayan cometido delitos de carácter no grave, evaluados como consumidores problemáticos de drogas, pudiendo ellos acceder de manera voluntaria a intervención terapéutica, optando así por la suspensión condicional del procedimiento. Este programa funciona bajo un convenio entre el Conace y el Ministerio Público, bajo el cual se han constituido equipos jurídico-sanitarios en cuatro regiones del país: Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana. Durante el año 2009 tuvo una cobertura de 261 beneficiarios.

b. En el ámbito de control de oferta se realizaron avances importantes en:

- Aumentar la fiscalización a empresas inscritas en el registro de usuarios de sustancias químicas, según el Convenio de Viena que establece las comunicaciones multilaterales relativas al movimiento de sustancias químicas que puedan ser desviados para su utilización en la fabricación de drogas ilícitas. En Chile, el registro de usuarios de sustancias químicas está en desarrollo desde el año 2007, alcanzándose, en 2009, 24 inspecciones a empresas inscritas en el registro, además de una actualización y renovación del registro existente, con un total de 154 empresas inscritas.
- En relación a la oferta de rehabilitación dentro de los centros carcelarios, se ve que sólo nueve cárceles públicas cuentan con programas de tratamiento de drogas, otorgando atención a alrededor de 800 personas privadas de libertad, sabiéndose que cerca de un 40 por ciento de la población penitenciaria, es decir, alrededor de catorce mil personas, tienen problemas con el consumo de drogas ilícitas.
- El diagnóstico de la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en el último año indica que un 7,3 por ciento de la población entre doce y 65 años declaran haber consumido, durante el último año, algún tipo de sustancia ilícita. En cuanto al consumo problemático, el mismo estudio permite estimar que alrededor de 200 mil personas en el país presentan consumo problemático de drogas, según criterios del CID-10 y DSM-IV. En relación a lo expuesto, una deuda importante sería el aumento de oferta de tratamiento para estas personas, entre quienes se estima que alrededor de 27 mil 500 de ellos estarían dispuestos a someterse a un plan de tratamiento y rehabilitación. A pesar de ello, el sistema actual posee capacidad para ofrecer acceso a alrededor de trece mil personas.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y reconstrucción nacional

a. *Subsecretaría del Interior.*

La entidad realizó acciones de coordinación y colaboración, tanto con la Dirección de Presupuesto, el Comité de Emergencia, la ONEMI y otros ministerios, con el objeto de resolver las diversas situaciones derivadas de la catástrofe. Al efecto, y en coordinación con la División Jurídica, en el ámbito de su competencia, se gestaron los instrumentos jurídicos que han permitido al Ministerio del Interior concretar las acciones tendientes a enfrentar la emergencia y absorber mano de obra. De esta manera, se suscribió un Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y el Ejército de Chile

–Cuerpo Militar del Trabajo– con fecha 12 de abril, y que fue aprobado por la Contraloría el 14 de abril de 2010. En base al convenio se firmaron 35 convenios de ejecución de obras.

La Subsecretaría del Interior ha dispuesto la transferencia de recursos autorizados por el Ministerio de Hacienda a intendencias, gobernaciones, municipalidades y ONEMI, entre otros organismos.

La División de Administración y Finanzas realizó el levantamiento de recursos comprometidos por intendencias, gobernaciones y ONEMI desde el terremoto al 10 de marzo y desde el 11 en adelante. Se conformó un equipo de profesionales con el fin de catastrar la magnitud de recursos comprometidos en esta emergencia. Este equipo se reunió con intendencias, gobernaciones y gobiernos regionales de las regiones afectadas, con el fin de orientarlos y prestarles ayuda. Además, se han realizado reuniones de coordinación con la ONEMI y la Subdere. Se ha catastrado a la fecha un importante monto de recursos comprometidos que han sido solicitados a la Dirección de Presupuestos, Dipres, con quien se ha trabajado estrechamente.

Por otra parte, se entregó un soporte administrativo para cumplir con las obligaciones financieras vinculadas a la catástrofe. Ello implicó un levantamiento de los compromisos, que consideró respaldo de los compromisos adquiridos por los servicios; envío de instrucciones sobre procedimientos administrativos relacionados con las solicitudes y uso de recursos de emergencia; mantención de catastro actualizado de compromisos de los servicios, y transferencia de los recursos aprobados.

 FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 27 DE FEBRERO 2010 (Resoluciones firmadas al 23 de abril 2010)	
Intendencia Valparaíso	1.370.000
Intendencia Valparaíso (Juan Fernández)	182.263
Gobernación de Quillota	8.000
Gobernación San Felipe	338.200
Gobernación Los Andes	2.000
Gobernación San Antonio	30.900
Gobernación Petorca	12.600
Total Región de Valparaíso	1.943.963
Intendencia O'Higgins	1.600.000
Gobernación Colchagua	6.000
Gobernación Cachapoal	3.000
Municipios O'Higgins	1.113.189
Total Región de O'Higgins	2.722.189
Intendencia Maule	353.878
Gobernación Talca	3.000
Gobernación Cauquenes	30.000
Gobernación Curicó	20.000
Municipios Maule	5.303.787
Total Región del Maule	5.170.665
Intendencia del Biobío	590.000
Gobernación Ñuble	94.000
Gobernación Biobío	399.000
Municipios del Biobío	2.150.000
Total Región del Biobío	3.233.00

Tabla continúa en la página siguiente

GOBIERNO DE CHILE		FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 27 DE FEBRERO 2010 (Resoluciones firmadas al 23 de abril 2010)	
Intendencia Araucanía		598.000	
Municipios Araucanía		450.000	
Intendencia Región Metropolitana			
Intendencia Región Metropolitana		40.000	
Gobierno Regional RM Santiago (Retiro de escombros)		477.636	
Gobernación Melipilla		518.000	
Municipios Región Metropolitana		3.458.926	
Total Región Metropolitana		4.494.562	
OTRAS INSTITUCIONES			
ONEMI. Fondos Transferidos (viviendas)		5.000.000	
ONEMI. Fondos Transferidos (pago facturas)		3.500.000	
SUBDERE		412.518	
MINEDUC		1.000.000	
Cuerpo Militar del Trabajo- Talcahuano		648.454	
OTRAS INSTITUCIONES		10.560.972	
TOTAL FONDOS APROBADOS R/EXENTAS FIRMADAS		29.713.351	

GOBIERNO DE CHILE		FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 27 DE FEBRERO 2010 (Resoluciones firmadas al 23 de abril 2010)	
Otras Peticiones Aprobadas sin R/Exenta		314.991	
Municipalidad Coronel (gastos varios retiro de escombros)		43.495	
Municipalidad de Talcahuano (retiro y disposición de escombros en vertedero)		133.104	
Varias Municipalidades R.M. (retiro de escombros. Día del joven Combatiente)		138.392	

En cuanto al área social, el Fondo Social Presidente de la República ha dispuesto, a partir del 11 de marzo de 2010, en su instructivo publicado en la página web la posibilidad que las organizaciones sociales, intendencias y gobernaciones presenten proyectos en el ámbito de la emergencia destinados a financiar la recuperación de equipamiento comunitario –sedes sociales, clubes de ancianos, juntas de vecinos, clubes deportivos, multicanchas y otros– y proyectos relacionados con fomento productivo destinados a los pequeños productores que perdieron su fuente de trabajo.

Actualmente, se está realizando una sistematización de información y una segmentación de áreas de inversión, en coordinación con intendencias y gobernaciones.

GOBIERNO DE CHILE		RESUMEN POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2010, EFECTIVAMENTE OTORGADA FONDO SOCIAL AL 11 DE MARZO DE 2010	
Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos	
FONDES (Intendencias y Gobernaciones)	0	0*	
Tradicional	575.792	186	
Trasposos Otros Organismos Públicos	182.660	5	
Totales	758.452	191	

* A la fecha se ha concentrado la aprobación en el nivel central.

En el ámbito de Gobierno Interior, se habilitaron en todo el país dependencias acondicionadas para el funcionamiento de intendencias y gobernaciones dañadas en la zona de catástrofe. Para tales efectos, fue necesario determinar el número y grado de destrucción de las mismas.

En la misma línea, el gabinete ministerial se coordinó con la Dipres, el Comité de Emergencia y la ONEMI a objeto de agilizar las labores administrativas, y de resolver las emergencias derivadas de la catástrofe. Por otra parte, en el marco de la Ley de Sismos y Catástrofes, se han otorgado 90 certificados de donación provenientes del extranjero para facilitar los procesos administrativos.

La División de Informática, por su parte, prestó apoyo técnico a las intendencias y gobernaciones afectadas por la catástrofe, reemplazando equipos dañados, realizando visitas técnicas de apoyo y efectuando configuración remota de equipos.

b. Servicio Electoral, Servel.

El Servel, como órgano dependiente del Ministerio del Interior, ha tomado medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción, concentrándose en facilitar la operación y el uso de los recursos de las municipalidades de las localidades más afectadas y suspendiendo el funcionamiento de los organismos electorales, a fin de asegurar que los recursos se prioricen en las áreas de reconstrucción, para posteriormente con la normalización de los procesos volver a implementar el funcionamiento normal de los 122 organismos electorales en total que se encuentran bajo esta modalidad.

En relación a la etapa de emergencia se ha definido un plan para, de ser necesario, considerar extender la suspensión actual de organismos electorales, retrasar el funcionamiento de juntas temporales y cerrar aquellas que por motivos climáticos dificulten su operación, estableciendo con ello medidas para que el sistema electoral no entorpezca el desarrollo de las prioridades del proceso de reconstrucción a nivel local, sin impedir con ello a los ciudadanos que accedan a los servicios que se prestan en materia electoral, manteniendo otros canales para la ejecución de trámites frecuentes

c. División de Seguridad Pública.

Ha concentrado su trabajo en siete áreas, cuatro programáticas o temáticas y tres transversales. Estas son: prevención social y situacional, control y sanción, rehabilitación y reinserción, y atención a víctimas, por una parte, y gestión territorial, información y tecnologías, y cooperación público-privada, por otra.

- **Prevención social y situacional.** Se lanzó a nivel nacional el manual de recomendaciones de diseño urbano seguro para la normalización y reconstrucción de ciudades, que incluye recomendaciones de diseño arquitectónico y urbano para reducir oportunidades de delito y temor específicos para situaciones de anormalidad como son los asentamientos de emergencia, y la protección de la propiedad privada y del comercio en zonas afectadas, entre otros. Se entregaron tres mil copias entre encargados de las municipalidades, organismos y entes involucrados en administrar la emergencia y la reconstrucción de las comunas que fueron afectadas por la catástrofe.
- **Información y tecnologías.** Se entregó la planimetría y asesoría técnica a la Brigada de Operaciones Especiales del Ejército de Chile, poniendo a su disposición la cartografía a nivel de manzana y lote, de las regiones del Maule y Biobío, además de orientar su uso computacional e institucional.

Se consolidaron los registros de personas fallecidas enviadas por las instituciones, se cotejaron con las bases de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCEI, detectando errores en la información suministrada principalmente por el Servicio Médico Legal, SML, y finalmente se solicitó al SRCEI el envío de certificados de defunción a la Subsecretaría del Interior para su cotejo final.

d. *Consejo Nacional de Control de Estupefacientes, Conace.*

Concentró su trabajo a través del diagnóstico de las regiones del país para poder conocer el impacto, tanto en recursos humanos y físicos, de las oficinas comunales y regionales.

Desde esa fecha se ha mantenido un catastro telefónico actualizado semanalmente, lográndose un monitoreo del cien por ciento de las oficinas, con identificación de daños e impacto. Junto a ello, se planificó una visita en terreno por parte de los equipos de Prevención y de Desarrollo Regional de Conace, para poder detectar las necesidades de los equipos en términos de contención psicológica y emocional, dada la importante labor que ellos realizan y la necesidad que los recursos humanos se encuentren emocionalmente estables y contenidos para poder continuar con el funcionamiento normal de los programas tanto a nivel comunal como regional.

Como medida para enfrentar el impacto provocado en las oficinas regionales y comunales, se realizó una reprogramación para flexibilizar el funcionamiento de los centros afectados por el terremoto. Se está realizando una evaluación de las capacidades reales de los centros de poder cumplir sus funciones de acuerdo a los convenios vigentes con Fonasa, Ministerio de Salud y Sename. Una vez aplicadas las medidas de flexibilización, se espera que a fines del año 2010 el cien por ciento de los centros se encuentren prestando atención a los beneficiarios.

e. *Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere.*

- Ha implementado una serie de medidas y gestiones de emergencias tendientes a superar la crisis inmediata y afrontar las emergencias producto del invierno. A la fecha, se han realizado cinco levantamientos para actualizar la información referente al daño de servicios públicos y vivienda, a medida que los municipios han realizado su evaluación con mayor precisión.
- Estos levantamientos se profundizaron con un detallado catastro de las 78 comunas más afectadas por el terremoto de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana con la finalidad de medir el impacto del terremoto en las instalaciones municipales.
- A los 36 municipios, cuyas instalaciones fueron más afectadas, se les habilitó oficinas temporales, entregándose un total de 63 oficinas móviles. Para ello, se utilizaron recursos del Fondo de Emergencia de la Subsecretaría del Interior, por un monto cercano a los 133 millones de pesos.
- Para ayudar a los municipios en el levantamiento de escombros y adquisiciones de bienes para enfrentar la emergencia, se realizaron gastos directos y entrega de recursos a las comunas de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía.
- Además, se entregaron recursos adicionales a comunas de la Región de Valparaíso consistentes en 800 millones de pesos; a la Región de la Araucanía consistentes en 700 millones de pesos, y a la Región Metropolitana consistentes en mil 460 millones de pesos. Todo esto con el compromiso de la Dipres para enfrentar los mayores costos originados por el terremoto.
- Por otro lado, durante un mes y medio se realizó un catastro semanal en las regiones afectadas en materia de vivienda y respecto de las demandas de mediaguas, a través de las Unidades Regionales de la Subdere y los alcaldes. Esta información ha sido entregada al Comité de Emergencia para apoyar la distribución de viviendas de emergencias.
- Se realizó un catastro completo en las regiones de O'Higgins y Maule con la cantidad de escombros que los municipios habían levantado por metro cúbico y sus valores, cuánto quedaba por recoger y lo que les costaría, quiénes habían hecho este levantamiento, privados, militares o los propios municipios, y finalmente cuál fue el aporte monetario y deudas contraídas por los propios municipios. La Subdere en conjunto con el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Medio Ambiente, Conama, desarrolló los instructivos que orientan a

los municipios respecto de la forma de limpiar y retirar los escombros, separando los residuos sólidos de los orgánicos para su posterior traslado a vertederos y escombreras autorizados para la emergencia.

- En el catastro de daños también se consideraron los establecimientos educacionales municipales, información que sirvió para realizar en conjunto con el Ministerio de Educación el traspaso de recursos para la reconstrucción de los establecimientos con daños graves. En términos generales, se aprobaron 618 proyectos entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, por un total de once mil 765 millones de pesos. El 30 por ciento de estos proyectos fue adjudicado para la Región del Biobío.
- Se ha efectuado una coordinación con el BID, el Banco Mundial y el Banco Alemán de Reconstrucción, KfW, los cuales tienen crédito en ejecución en el país para la revisión del impacto del terremoto en la ejecución de los compromisos de crédito y poder negociar la flexibilización de instrumentos y reconocimiento de nuevos gastos que el país realice producto del terremoto.
- La subsecretaría ha contratado con universidades la realización de dos estudios para la identificación de las zonas de riesgo en las comunas costeras de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. La finalidad de estos estudios, es contar con una propuesta que sirva de base para la definición de zonas de riesgo para la formulación de los respectivos instrumentos de planificación territorial con el objeto de enfrentar la reconstrucción y mitigar los eventuales efectos asociados al riesgo de tsunami.
- Creación de fondos vía Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.

A fin reparar y eventualmente reponer la infraestructura municipal dañada por el terremoto, se crearon fondos especiales por un total de 20 mil millones de pesos destinados a:

- Reparación y reposición de edificios municipales siniestrados.
- Reparación de sistemas de agua potable rural.
- Implementación de municipios de emergencia en las zonas afectadas por el terremoto.
- Reparación y/o reposición de oficinas municipales.
- Reconstrucción y reparación de edificios de atención primaria de salud.

Para un rápido y eficiente uso de estos recursos, la postulación de los municipios a ellos se efectuará utilizando el Programa de Mejoramiento Urbano y el Procedimiento de Evaluación establecido en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

- La subsecretaría, a través del Programa Aldeas, brindará solución sanitaria –agua potable y sistemas de alcantarillado básico– a todos los habitantes de campamentos en regiones de emergencia, cuyos municipios soliciten los recursos.
- Se han propuesto diversas iniciativas legales que tienen por objeto facilitar acciones de apoyo a las labores de emergencia y reconstrucción en las zonas afectadas por la catástrofe, estableciéndose un especial énfasis en brindar ayuda directa a los municipios ubicados en estas zonas, que han realizado un gran esfuerzo financiero para colaborar en estas tareas.

El objetivo de estas medidas apunta a garantizar el normal funcionamiento de las municipalidades y con ello, ayudar al adecuado cumplimiento de sus funciones, fortaleciendo su rol y en consecuencia, beneficiando a los vecinos de las comunas afectadas que tendrán los servicios municipales operando con regularidad pese a la gravedad de la catástrofe. Asimismo, se establecen resguardos para que, eventualmente,

no se vean disminuidos los ingresos del Fondo Común Municipal que pudiera afectar al resto de los municipios del país.

- Se suscribió un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar proyectos de agua potable y saneamiento sanitario en localidades rurales de la zona afectada, por un monto de diez millones de dólares.

f. Comité de Emergencia.

En virtud de la función del Ministerio del Interior de proponer al Presidente de la República las normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social es que el trabajo desde el 11 de marzo de 2010 se ha visto enfocado principalmente a resarcir los daños ocasionados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero.

En este contexto, a pocos días de asumir, el Presidente de la República constituyó una nueva institución dependiente del Ministerio del Interior que funcionará hasta junio para cubrir la etapa de emergencia. Esta instancia pasó a llamarse Comité de Emergencia, y está encargado de organizar la ayuda para los chilenos afectados por la catástrofe. En dicha entidad participan, entre otros, los ministerios del Interior y Planificación y las subsecretarías de Desarrollo, Carabineros e Interior. El comité trabaja coordinadamente con la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

La situación del comité al 14 de mayo del año 2010, especificando todas las áreas afectadas por el terremoto, es la siguiente:

- Viviendas de emergencia.

Una de las tareas más urgentes entre las que se encomendaron al Comité de Emergencia fue la de resolver la crisis de vivienda que se produjo como consecuencia del terremoto del 27 de febrero.

Al 14 de mayo el Gobierno ha levantado 20 mil 322 viviendas de emergencia en las zonas afectadas por la catástrofe, superando la meta inicial del Comité, que junto a Un Techo para Chile asumió la tarea de construir 40 mil soluciones de emergencia. En vista de este rápido avance y las necesidades detectadas, se solicitó levantar otras cinco mil viviendas para encarar la emergencia de invierno.

- Proyecto Refugio.

Se han entregado un total de 44 mil 947 colchones, 75 mil 885 frazadas, 625 camarotes y 11 mil 420 kits de aislación por parte de la ONEMI. En adelante, estas entregas se harán mediante el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, dependiendo de las necesidades de cada familia.

Las órdenes de compra están en proceso en la ONEMI y suman un total de tres mil 751 millones 997 mil 500 pesos. Estos materiales tienen distintas fechas de llegada, despachando cantidades parciales semanalmente.

En el área de logística, la mayor dificultad ha sido la lentitud y la escasa capacidad de producción de muchos proveedores. A partir de la reunión del comité del lunes 26 de abril, se decidió comenzar con la compra de lana de vidrio con yeso cartón –revestimiento– como material de aislación alternativo. Desde el martes 5 de mayo empezó la repartición masiva de estos materiales, aumentando significativamente el promedio de entrega diaria.

- Programa Aldeas.

Busca fortalecer a familias y organizaciones de comunidades vulnerables que habitan en campamentos transitorios y presenten riesgos de conflicto social, a través de la instalación de infraestructura social, monitores y organizaciones sociales que trabajen problemas afines. Las características de este proyecto son:

- Cada 60 familias se instalará una sede social de 30 metros cuadrados.
- Cada 24 familias se instalará una batería de baños semi privados.
- Cada barrio deberá constituir una directiva y postular a través de ella a fondos para equipamiento sede social, juegos infantiles y demás mejoras.

GOBIERNO DE CHILE		PROGRAMA ALDEAS AL 14 DE MAYO DE 2010					
Región	Nº Aldeas	Viviendas			Baños		Electricidad
		Proyectadas	Levantadas	Habitadas	Proyectados	Levantados	%
Valparaíso	4	90	16	16	6	0	0
O'Higgins	3	364	226	90	23	3	33
Maule	14	400	357	328	25	1	57
Biobío	60	2.385	1.348	1.062	147	69	27
Total general	81	3.239	1.947	1.496	201	73	32

- Programa Manos a la Obra.

GOBIERNO DE CHILE		DETALLE PROGRAMA MANOS A LA OBRA AL 14 DE MAYO DE 2010			
	EASY	SODIMAC	CONSTRUMART	Total	
Cotización (aún no aceptadas)	\$ 1.634.230.021	\$ 2.012.676.547	\$ 1.869.127.888	\$ 5.516.034.456	
Compra (cotizaciones acordadas)	\$ 1.593.885.253	\$ 1.959.789.544	\$ 2.071.086.835	\$ 5.624.761.632	
Entregas	\$ 1.059.460.828	\$ 1.572.965.630	\$ 1.573.590.922	\$ 4.206.017.380	

- Programa Manos a la Obra 2.0: Mejore su vivienda.

Con el fin de responder a la necesidad de los municipios de ir en ayuda de aquellos damnificados más expuestos a las inclemencias del invierno, se decidió extender el Programa Manos a la Obra a partir de la semana del 10 de mayo.

El objetivo principal de esta extensión es distribuir materiales de construcción básica que cumplan con la función de dotar a las viviendas de emergencia de elementos básicos de protección y mitigación de los efectos de las precipitaciones, el frío, la humedad y el viento.

Los nuevos fondos alcanzarán los cuatro mil millones de pesos y beneficiarán a 40 mil familias aproximadamente. Los materiales podrán ser adquiridos en todas las ferreterías y puntos de venta y distribución de las zonas afectadas por el sismo, fomentando así el comercio local además de la descentralización.

- Albergues, carpas, toldos y alimentación.

GOBIERNO DE CHILE		ALBERGUES AL 14 DE MAYO DE 2010
Región	Albergues habilitados	
Valparaíso	3	
O'Higgins	18	
Maule	14	
Biobío	18	
Metropolitana	5	

GOBIERNO DE CHILE		CARPAS Y TOLDOS: RESUMEN CARPAS y TOLDOS ENTREGADOS POR ONEMI AL 14 DE MAYO DE 2010	
	Carpas entregadas	Toldos entregados	
Valparaíso	0	0	
O'Higgins	3.165	695	
Maule	8.513	459	
Biobío	7.617	2.119	
Araucanía	s/información	s/información	
Metropolitana	386	0	
Total	19.735	3.273	

GOBIERNO DE CHILE		CAJAS DE ALIMENTOS ENTREGADAS AL 14 DE MAYO DE 2010							
	Desde lunes 15 a miércoles 24 de marzo		Desde jueves 25 a sábado 3 de abril		Desde domingo 4 a martes 13 de abril		Desde miércoles 14 a jueves 22 de abril		
	diarias	x 10 días	diarias	x 10 días	diarias	x 10 días	diarias	x 9 días	
O'Higgins	860	8.600	770	7.700	490	4.900	250	2.250	
Maule	5.340	53.400	3.060	30.600	1.793	17.930	800	7.200	
Biobío	9.750	97.500	10.473	104.730	5.454	54.540	2.575	23.175	
Total		159.500		143.030		77.370		32.625	

Total entregadas (35 días)	412.525
Valor caja (promedio, inc IVA)	\$ 13.400
Costo Total	\$ 5.527.835.000

- Agua.

De un total de 422 sistemas dañados, tres ya fueron recuperados y 133 se encuentran en ejecución, seleccionados por gravedad, porcentaje de población afectada y calidad del agua potable.

GOBIERNO DE CHILE		AGUA DE SECTOR URBANO AL 14 DE MAYO DE 2010	
Región	Población	Abastecimiento normal (idem antes del terremoto)	
Valparaíso	1.449.348	100%	
O'Higgins	613.890	100%	
Maule	669.161	100%	
Biobío	1.634.963	98,9%	
Araucanía	610.028	99,9%	
Metropolitana	6.260.249	100%	
Total	11.237.639	99,84%	

GOBIERNO DE CHILE		AGUA EN SECTOR RURAL AL 14 DE MAYO DE 2010		
Región	Población	Daño	Porcentaje de tipo de cobertura	
			Domiciliaria	Otros medios
Valparaíso	157.900	25,6%	100,0%	0,0%
O'Higgins	277.152	27,7%	99,9%	0,1%
Maule	273.412	26,1%	99,9%	0,1%
Biobío	170.072	45,8%	92,9%	7,1%
Araucanía	112.428	17,4%	99,7%	0,3%
Metropolitana	179.536	32,5%	100,0%	0,0%
Total	1.170.500	29,4%	98,9%	1,1%

- Escombros.

El Comité de Emergencia en conjunto con la Subdere ha ido en ayuda de las municipalidades más afectadas en materia de escombros, creando un programa de licitaciones para su limpieza. Hasta la fecha se han intervenido las siguientes localidades:

- Región de Valparaíso: San Antonio
- Región de O'Higgins: Chépica, Santa Cruz, Pumanque, Peralillo, Pichidegua.
- Región del Maule: Talca, Cauquenes, Constitución, Parral, Molina y Curicó.
- Región del Biobío: Talcahuano. Se están evaluando planes de limpieza para las comunas de Los Ángeles, Penco y Concepción.
- Región de La Araucanía: Angol.
- Región Metropolitana: Cerro Navia, Estación Central, Huechuraba, Macul, Peñalolén, San Bernardo, Quinta Normal, Santiago, Conchalí y Renca.

- Demoliciones.

- Equipo de trabajo: formado por personas del Ministerio de Obras Públicas y del Comité de Emergencia, los cuales actúan en conjunto con los intendentes de cada zona.
- Catastro de edificios: se define en principio levantar todos los edificios de más de cinco pisos que tengan decreto de demolición de fecha anterior al 9 de abril de 2010. Se solicita

información a la Dirección de Obras Municipales, DOM, de las distintas municipalidades pero la respuesta es incompleta. Por lo tanto, se propone hacer un levantamiento personal visitando las regiones afectadas de tal manera de además obtener los antecedentes necesarios para los estudios de los distintos proyectos de demolición y, a su vez, aclarar si existen cambios en decretos de demolición por ingresarse en DOM proyectos de reparación.

- Donaciones.

A la fecha se han elaborado diferentes programas y propuestas de ayuda con el fin de presentar fórmulas atractivas que motiven la solidaridad de quienes están en condiciones de hacer una diferencia en esta situación de emergencia. Se cuenta con una carpeta de 113 proyectos.

Con presentaciones frente a organismos como la Cámara Nacional de Comercio y reuniones con diversas embajadas y organizaciones internacionales, ya se ha logrado asegurar el financiamiento de tres proyectos por un monto que sobrepasa los 6,5 millones de dólares.

g. Oficina Nacional de Emergencia.

La ONEMI ha concentrado su actividad en diversas tareas:

- Envío de Unidades de Despliegue Territorial, UDT, a las regiones afectadas por la catástrofe para reforzar los equipos regionales en las áreas de evaluación de daños, consolidación de la información, telecomunicaciones y control de bodegas en las regiones más impactadas por los efectos del terremoto y tsunamis. Los equipos en despliegue territorial han completado 527 días de misión/hombre, con un total de 52 funcionarios desplazados.
- Grupo de Trabajo Multisectorial de Información Geoespacial, GTMIG, terremoto y tsunamis: se constituyó este grupo coordinado conjuntamente por la ONEMI y la Agencia Chilena del Espacio, integrado de forma activa por el Instituto Nacional de Estadísticas, el Servicio Nacional de Geología y Minería, el Centro de Información de Recursos Naturales, el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile y la Dirección de Geofísica de la Universidad de Chile. El trabajo realizado por el equipo GTMIG dio origen a fotografías aéreas de más de 80 localidades e imágenes satelitales, mosaico de imágenes SAF posterior al terremoto, delimitación de áreas de inundación por tsunamis y estimación –valor teórico referencial– del número de personas y viviendas afectadas por el tsunami en diversas localidades de la zona costera entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía.
- Plan de reestructuración de la ONEMI con una nueva organización para prevenir y enfrentar emergencias a través de la creación de un equipo multisectorial compuesto por los subsecretarios de Interior, Defensa, Obras Públicas, Telecomunicaciones, Salud y Energía; el jefe del Estado Mayor Conjunto y el director de la ONEMI. La Secretaría Ejecutiva del grupo está a cargo del Ministerio de Defensa, bajo la dirección del Ministro de Interior. El grupo, además, es asesorado por los ministerios de Educación, Planificación y Relaciones Exteriores, la Subdere, la Defensa Civil, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, el Cuerpo de Bomberos, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Asociación de Municipalidades, la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, además de consultores externos.
- Gestión activa en Comité de Emergencia Nacional: la gestión que ha desarrollado la ONEMI como parte del comité, se traduce en los siguientes aspectos:
 - Recepción de ayuda en los centros de acopio.
 - Gestión y organización con las entregas de cajas armadas de parte de los proveedores tradicionales –Rabié y Surti Ventas– y D&S y Cencosud.

- Viviendas de emergencia: realizar las órdenes de compras del comité.
- Retiro de escombros: el 3 de abril, y a modo de prueba, se realizó un contrato con la empresa Arriendo de Maquinarias Independencia Ltda. para el retiro de escombros en la ciudad de Cauquenes, por un monto total de 36 millones 945 mil 216 pesos.
- Con el objeto de fortalecer los sistemas comunicacionales, fueron enviados dos teléfonos satelitales a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se determinó montar un sitio de respaldo en el Ministerio del Interior con características mínimas de navegación, momentáneamente, y que soporta elevados flujos de tráfico y requerimientos en un corto período de tiempo. La solución ha logrado soportar una alta demanda ciudadana.
- El Plan de Invierno de la ONEMI considera la realización de una serie de gestiones preventivas ante la amenaza hidrometeorológica, para poder disminuir la vulnerabilidad entre las regiones de Atacama y Magallanes. Este año se hizo hincapié en las regiones afectadas por el terremoto y tsunami solicitando a los gobiernos regionales la incorporación del detalle de riesgo de las zonas afectadas y, en base a esa información, elaborar los planes de mitigación. Por otra parte, en la campaña asociada al plan se incorporaron medidas de prevención específicas para aquellas personas que se encuentren en viviendas transitorias o de emergencia.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular del ministerio

a. Subsecretaría del Interior.

Estuvo orientada a la mantención y control del orden público, para garantizar la paz social. En tal sentido, se coordinó con los distintos actores para mejorar los niveles de seguridad de las personas y los bienes públicos y privados. En este sentido, se fortaleció la gestión de los gobernadores. Lo anterior, con el objeto de prevenir los conflictos actuales y potenciales que alteren el orden público y la seguridad de las personas a nivel regional y provincial.

- Gobierno Interior. Esta división, con el fin de avanzar en el camino de la descentralización, ha efectuado un levantamiento de la información de intendencias y gobernaciones a objeto de mejorar la gestión y optimizar el uso del presupuesto.
- División de Administración y Finanzas, DA. Generará un diagnóstico del estado de situación financiera del Ministerio del Interior, a través de la realización de una auditoría en la Secretaría de Administración General, SAG, el Fondo Social y el Programa de Sistema Integrado de Emergencia, SIE.

Además, se continuará con la implementación y cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Se pondrá especial énfasis en el ahorro de gastos de operación y en el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

- División de Acción Social. La Subsecretaría del Interior ha dispuesto la creación de una división que reúna al Fondo Social Presidente de la República, el ORASMI y las Pensiones de Gracia.
- Departamento de Extranjería y Migración. Se promulgó la Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados y su objetivo principal es establecer una normativa que recoja los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por Chile, logrando una normativa más autónoma e integral sobre refugio. Pretende precisar y ampliar conceptos, separar la condición de refugiado del permiso de residencia, establecer garantías y obligaciones para el refugiado, regular procedimientos y recursos y establecer claras causales de denegación o cancelación de la condición de refugiado, entre otros.

b. *División de Seguridad Pública, DSP.*

En materia de gestión institucional conformó un equipo de profesionales expertos para liderar las áreas de trabajo de esta institución y se realizó el estudio de análisis de competencias de todo el personal de la división, la que tenía una dotación original excesiva de 398 personas.

Se lanzó el Consejo Asesor de Seguridad Ciudadana, instancia formal de colaboración entre un grupo de destacados académicos y expertos en materias de seguridad ciudadana y el Ministerio del Interior. Las principales medidas adoptadas por la división son:

- **Prevención social y situacional.** Vida Nueva, fortalecimiento del programa 24 Horas. Se ha consolidado el trabajo con el Servicio Nacional de Menores, Sename, en materia de prevención del delito con población infanto-juvenil, a través del financiamiento de cinco Centros de Intervención Directa en niños y familias en situación de riesgo delictivo, derivados desde el programa 24 Horas de Carabineros de Chile. Este programa es cofinanciado por el Sename y la DSP, y tiene una cobertura actual de 250 niños y jóvenes. La DSP ha transferido 233 millones 749 mil pesos.
- **Control y sanción.** Controles antidelinuencia selectivos a nivel nacional. En forma coordinada con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, se instauró la práctica de realizar controles antidelinuencia selectivos a nivel nacional, vale decir, de efectuar un mismo procedimiento en el mismo momento a lo largo y ancho de todo Chile. Estos patrullajes y controles de identidad selectivos en busca de prófugos de la justicia han logrado no sólo brindar seguridad a la población y dar un uso eficiente a los recursos policiales en todo el país, sino que han sido especialmente eficaces en los resultados, implicando resultados en materia de detención de prófugos y decomiso de drogas y armas.
- **Rehabilitación y reinserción.** Mantención de los programas de rehabilitación y reinserción liderados por la administración anterior.
- **Atención a víctimas.** Respuesta rápida y estándares de servicio. A la fecha se ha agilizado la respuesta desde el Estado hacia las personas que son víctimas de delitos en casos de conmoción pública. Un ejemplo de ello es la actuación contingente y la coordinación intersectorial lograda en el caso del doble homicidio y violación de Placilla. En este lamentable hecho, se tomó contacto en forma oportuna con las familias, víctimas indirectas, ofreciendo atención psicosocial y jurídica a menos de 24 horas de conocerse los hechos.
- **Gestión territorial:**
 - **Proyectos comunales en 90 comunas.** Se han transferido cinco mil 860 millones de pesos a las 90 comunas que son parte del Plan Comunal de Seguridad Pública, los que financiarán 242 proyectos comunales de prevención de la violencia y el delito.
 - **Consejos Comunales de Seguridad Pública.** Se han constituido y se mantienen funcionando 100 consejos, instancia presidida por el alcalde en que dialogan las instituciones públicas locales con la comunidad.
 - **Incorporación de diez comunas nuevas al Plan Comunal de Seguridad Pública:** Isla de Maipo, El Monte, Lo Barnechea, La Reina, San Javier, Parral, Cañete, Arauco, Curanilahue y Victoria.
 - En cada región se han elaborado planes regionales de seguridad.
- **Información y tecnologías:**
 - **Seguimiento de la evolución de la delincuencia y violencia:**

- * Se lanzó la sexta Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, que es el principal instrumento para medir la delincuencia en Chile, y que arroja la cantidad de hogares que son víctimas de la delincuencia.
- * Complementando el análisis de la delincuencia se han realizado encuestas sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales, y sobre la violencia en el ámbito escolar.
- * Además, ya se encuentran disponibles los resultados del estudio sobre la percepción y evaluación que tiene la comunidad respecto del Plan Cuadrante de Carabineros de Chile. Este estudio se realiza por segunda vez y constituye una herramienta fundamental para la construcción de indicadores de desempeño de la policía.

- Análisis avanzado del comportamiento delictivo:

Se encuentra en etapa de marcha blanca el nuevo Sistema de Análisis Geográfico del Delito, SAGDE, en la Región Metropolitana. Su objetivo es realizar análisis espacial –con los datos de denuncias y aprehendidos de las policías– para identificar los focos delictivos, focalizar y priorizar las intervenciones preventivas y coordinar el despliegue de los servicios policiales. Además, permite estudiar el comportamiento que tienen los distintos tipos de delitos y los factores sociales, demográficos y policiales que influyen en su desplazamiento o evolución.

- Cooperación público-privada:

Se han actualizado y afinado las agendas de trabajo del Comité Público-Privado de la DSP, con el objetivo de profundizar en la colaboración con distintos sectores productivos en materias de seguridad y de aportar de forma significativa con el compromiso del gobierno de reducir radicalmente los niveles de delitos y la sensación de temor frente a la delincuencia en nuestro país. En el comité tienen actualmente una presencia permanente 24 entidades: seis ramas de la Confederación de la Producción y el Comercio, trece asociaciones gremiales especializadas y cinco entidades públicas.

c. *Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

- En el ámbito regional, se suscribió un convenio con Chile Calidad que permitirá desarrollar el Sistema de Acreditación en diez gobiernos regionales como herramienta de mejoramiento continuo en la gestión de excelencia de dicha institucionalidad.
- La Subdere se encuentra implementado un sistema de seguimiento de la gestión de inversiones en los gobiernos regionales, denominado Chile Indica. Este sistema permitirá vincular los instrumentos de planificación regional –estrategias regionales de desarrollo y políticas regionales– con los instrumentos de planificación de la inversión –anteproyecto regional de Inversiones, ARI, y el Programa Público de Inversión en la Región, Propir–.
- En materia de inversión regional, se distribuyeron los recursos del cinco por ciento de eficiencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de acuerdo a lo establecido en su reglamento.
- De acuerdo a la metodología establecida en la Ley N° 20.378 –Transantiago– se distribuyeron los recursos de la cuota 2009, que ascienden a 34 mil 349 millones 891 mil pesos.
- En el marco del Sistema de Acreditación de Servicios Municipales, se continuó con el apoyo a la ejecución de planes de mejora de la gestión municipal y el diseño y prueba de nuevas metodologías para el mejoramiento de la gestión en el contexto del Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal.
- En este período se ha mantenido el plan regular de capacitaciones, gestionando convenios de capacitación con la Asociación Chilena de Municipalidades, realizando procesos de licitación pública para realizar dos diplomados y contratación directa para capacitar sobre la Ley N° 19.862.

- En el marco del Programa Ventanilla Trámite Municipal se ha continuado con el proceso de capacitación en municipalidades que incorporan la Ventanilla de Trámites Municipales, de manera de promover y facilitar su uso.
- El Sistema de Información Financiera Municipal, programa que dota a los municipios de sistema informático de contabilidad y presupuesto, entrega el sistema instalado en los municipios, con el equipo necesario y la capacitación de los funcionarios.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Subsecretaría del Interior

La subsecretaría será el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, la mantención del orden público y la gestión territorial del Gobierno. Al efecto, se coordinará a los distintos actores –Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones– para garantizar la seguridad de las personas y los bienes públicos y privados.

Además, será la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las subsecretarías de Carabineros e Investigaciones y le corresponderá hacerse cargo de los derechos y obligaciones de las mismas.

a. Gobierno Interior:

- En esta materia, se tendrá por objetivo descentralizar y desconcentrar, a través de un traspaso, a nivel regional o provincial, de funciones que se puedan desarrollar en iguales o mejores condiciones por estas autoridades. Acorde con ello, en la nueva legislación al Intendente le corresponderá implementar las acciones y medidas necesarias para llevar a cabo la Política Nacional de Seguridad Pública, adaptándola de acuerdo a las realidades regionales, provinciales y locales.
- En el ámbito presupuestario y de dotación de personal, se implementarán centros de costo para intendencias y gobernaciones.
- Se generarán indicadores de gestión, procesos, eficiencia y resultados, todo con el fin de mejorar la gestión del gobierno interior.
- Se reforzará la coordinación de los servicios públicos con presencia en el territorio, poniendo énfasis en aquellos que prestan asistencia a los sectores más vulnerables del país
- Finalmente, se establecerá una política comunicacional integrada entre Interior, intendencias y gobernaciones para generar una red de comunicaciones eficiente.

b. Programa de Derechos Humanos:

- Se modernizará la gestión del mismo, digitalizando los expedientes de las causas en trámite por éste.
- Se reforzará la política para enfrentar las situaciones del pasado orientada por valores de verdad, justicia y reconciliación.
- Se construirán y repararán memoriales.

c. Departamento de Extranjería y Migración:

Tiene como uno de sus desafíos regular la condición de refugiado desde que se encuentra en territorio nacional, a través de la aplicación del cuerpo legal recientemente publicado. En lo

inmediato, ello implica regular esta ley, por medio del reglamento correspondiente. Lo anterior, adicionado con la implementación de un plan de modernización de la gestión.

A objeto de integrar físicamente a Chile con los países vecinos, se construirán, habilitarán y equiparan complejos fronterizos que permitan el tránsito expedito de personas, vehículos de transporte y carga proveniente de esos países.

d. Programa de Exonerados Políticos:

Actualmente existen mil 998 expedientes por analizar como consecuencia de las apelaciones recibidas al 31 de diciembre del año 2009 y las recibidas por correo en enero del año 2010 provenientes de gobernaciones, intendencias y consulados, entre otros. Durante febrero y marzo de 2010 se han recibido 507 apelaciones que, a pesar de estar fuera de plazo, se ha considerado analizar.

- Durante el año en curso se analizarán las apelaciones recibidas en el programa y se emitirán las resoluciones respectivas.
- Se realizarán apelaciones a Contraloría General de la República de los casos objetados cuando el programa cuente con los antecedentes exigidos por el ente contralor.

e. División de Administración y Finanzas:

- Modernizará sus procedimientos internos mediante la elaboración e implementación del proyecto de digitalización de documentos de la Subsecretaría del Interior, como también a través de la implementación del archivo digital que se vinculará con el Sistema de Gestión de Documentos, GDM.
- Se implementará la certificación digital para los usuarios del Sistema de Gestión de Documentos. De este modo, se pondrá en funcionamiento la firma digital en documentos priorizados por la autoridad en la división.

f. Acción social de la subsecretaría:

Se reformularán los procesos internos de gestión y calidad de las áreas que conformarán la futura División de Acción Social. Para este efecto se optimizará la inversión de los recursos, se aumentarán los niveles de control de gestión y se aplicará un sistema de medición de resultados.

g. División Jurídica:

Se plantea como objetivo continuar con la tramitación legislativa de los siguientes proyectos de ley, ya sea a través de la presentación de indicaciones, urgencias o redacción de nuevos proyectos:

- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y el Tráfico de Drogas.
- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de orden público.
- Proyecto ley de comercio ilegal.
- Proyecto de ley que aumenta en un grado la pena del delito de falsa alarma, cuando ocasione un tumulto, conmoción pública o altere la seguridad o el orden público.
- Proyecto de ley que regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y el voto de los chilenos en el extranjero.

- Proyecto de ley que establece elecciones primarias para candidatos a alcaldes, parlamentarios y Presidente del República.
- Proyecto que modifica la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
- Proyecto que modifica el artículo 126 de la Constitución Política de la República sobre territorios especiales de Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández.

Además, se presentarán al Congreso los siguientes proyectos de ley, en materia de seguridad ciudadana:

- Proyecto de ley que crea el delito de maltrato de palabra a Carabineros, radicando su conocimiento en la Justicia Civil, y asimismo que traspasa el delito de maltrato de obra a Carabineros desde la Justicia Militar a la Justicia Civil.
- Proyecto de ley que crea las Fiscalías Especializadas para el combate de la Corrupción y el Narcotráfico y Crimen Organizado.
- Proyecto de ley que obliga a los fiscales a solicitar la prisión preventiva respecto de aquellos procesados por delitos con penas superiores a cinco años.
- Proyecto de ley que crea el Registro de Condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores, el cual será de acceso público y gratuito y se aplicará como pena accesoria a los condenados por pedofilia, violación, pornografía infantil y delitos similares, por el doble de tiempo de su condena.
- Proyecto de ley que crea un Registro de Prófugos de la Justicia, el que será de acceso público y gratuito y en el cual se incorporarán las personas con orden de detención o aprehensión pendientes y quienes hayan quebrantado su condena o su beneficio alternativo.

2. División de Seguridad Pública

Tiene principalmente dos grandes objetivos: sacar adelante el proyecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el lanzamiento de la Nueva Política Nacional de Seguridad Pública. Las medidas a adoptar en el futuro son:

a. *Prevención social y situacional.*

- Vida Nueva, fortalecimiento del Programa 24 Horas, Etapa II. Se iniciará la ejecución de esta iniciativa conjunta entre el Sename y la DSP en ocho comunas que concentran las mayores concertaciones de niños en situación de riesgo. Implica la instalación de una oferta de intervención psicosocial focalizada en factores de riesgo. Dicha oferta estará a cargo del Sename, la identificación de casos en riesgo estará a cargo de Carabineros de Chile y la Subsecretaría de Carabineros, y el apoyo técnico en evaluación de casos y de gestión estará a cargo de esta división.
- Se incorporará criterios de seguridad en el diseño de planes y ordenanzas en coordinación con Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Se iniciará la ejecución del plan Barrio en Paz, que contempla la inclusión progresiva de los 100 barrios críticos que concentran altos niveles de índices de delitos y de temor. En la actualidad se está trabajando en la elaboración de una propuesta técnica y financiera que permita recoger las experiencias de intervención anteriores desarrolladas en Chile, así como analizar experiencias internacionales. Dicho plan está en fase de diseño y se están evaluando las experiencias pasadas para rescatar los aprendizajes desarrollados en la implementación.

- Asimismo, se aumentará la dotación de Carabineros en 10 mil efectivos durante los próximos cuatro años, mediante la formación de nuevo personal de Carabineros, la contratación de personal civil para reemplazo de los uniformados en tareas administrativas y el llamado al servicio a personal en retiro. Además, se aumentará la dotación de oficiales de la PDI.

b. Control y sanción, persecución penal inteligente.

- En la coordinación permanente con las policías para implementar en Chile sistemas de persecución penal inteligente, se contempla la aplicación y puesta en práctica del Sistema Único de Información Criminal Georreferenciada, Sinicrim, que centralice los datos hasta hoy diseminados en un sinnúmero de instituciones para ponerlo a disposición de las agencias que combaten el delito: policías y Ministerio Público. Este sistema permitirá a un policía visualizar en un plano tridimensional todo lo criminalmente relevante de una cuadra, calle o lugar determinado, por ejemplo, si viven allí personas con antecedentes, cuántas veces ha sido allanado un sector o casa, cuántos delitos se han cometido en el área, etcétera.
- Plan práctico de combate al narcotráfico. Esto significa coordinar a las policías y al Ministerio Público en un plan de acción anual, con objetivos predefinidos y metas concretas de procedimientos policiales, detenidos y sectores donde deben enfocarse los recursos. Este plan se pondrá en marcha con la suscripción de un acuerdo marco entre el Ministerio del Interior, ambas policías y el Ministerio Público, y será coordinado y asesorado técnicamente por la división.

c. Rehabilitación y reinserción, integración social de condenados.

- Se continuará la ejecución de dos programas desarrollados en conjunto con Gendarmería de Chile que buscan mejorar las oportunidades de integración social de las personas que han cometido delitos. Ambos son financiados conjuntamente entre la división y Gendarmería de Chile.

El primero contempla la preparación de las personas antes de su egreso de las cárceles, entregándoles asistencia de profesionales individual y familiar. Cuando se produce la salida controlada al medio libre, u otro beneficio, se realiza un seguimiento para prevenir reincidencias y ofrecer asistencia social y psicológica, y se facilita el acceso de la persona y su familia a las redes de servicios públicos. Este programa atenderá a 700 personas durante 2010, en las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

El segundo programa se enfoca en la integración laboral, a través de apoyo psicosocial en terreno, capacitación laboral en oficios, apoyo al emprendimiento e intermediación laboral. Este programa atenderá a 500 personas durante 2010, en diversas regiones del país.

A la fecha se han transferido 361 millones de pesos desde la DSP a Gendarmería de Chile, aproximadamente el 50 por ciento del total comprometido. El costo total de ambas iniciativas a ser aportado por las dos instituciones es de mil 100 millones 106 mil pesos para el año.

- Se trabajará en el establecimiento de un estatuto laboral especial para promover el trabajo remunerado de los reos.

d. Atención a víctimas, nuevos centros de atención y reparación a víctimas de delitos.

- Se podrán en marcha, en las ciudades de Puerto Montt, Alto Hospicio y Ovalle, tres nuevos centros destinados a víctimas de delitos que aplicarán un modelo de atención ágil, contingente e integral a quienes se vean afectados por delitos violentos o de mayor connotación pública. Estos centros estarán directamente asociados y coordinados con el actuar de las policías, de forma de mitigar las consecuencias psicológicas y socio-legales del delito en las víctimas.

La decisión de localizar tres nuevos centros en dichas ciudades es producto de la evaluación técnica realizada por la unidad, en el marco de la evaluación de programas gubernamentales y formulación presupuestaria, informado a la Dirección de Presupuestos, Dipres.

Esta evaluación dio como resultado que estas ciudades concentraban el mayor porcentaje de victimización de cada una de esas regiones, como asimismo, ofrecían la mejor opción de coordinación de la oferta pública a víctimas de delitos. Cabe consignar que la coordinación de la oferta pública es, a su vez, uno de los compromisos de la división, que se traduce en la implementación y liderato de la Red de Atención de Víctimas, RAV, compuesta por los Centros de Atención de Víctimas de delitos, CAVD, del Ministerio del Interior; los Centros de Atención a Víctimas, CAVI, de las corporaciones de Asistencia Judicial y el Sename –ambos dependientes del Ministerio de Justicia–; las salas de Primera Acogida para Atención de Víctimas de Delitos Sexuales en Servicios de Urgencia; Centros de la Mujer, Diprofam; Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, CAVAS, y las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit.

Estos centros estarán directamente asociados y coordinados con el actuar de las policías, de forma de mitigar las consecuencias psicológicas y socio-legales del delito en las víctimas.

- El año 2011 habrá un total de 21 centros a lo largo de todo el país.
- Disponibilidad 24x7x365. En el caso del Servicio de Orientación e Información, se hará disponible este servicio en forma ininterrumpida, a través de la línea 600 818 1000, en un sistema denominado 24 x 7 x 365, es decir, 24 horas, los siete días de la semana, 365 días del año.
- Se pretende dar una atención especializada para víctimas de delitos de conmoción pública, dado el impacto que causan en la sociedad y particularmente en las víctimas.

e. Gestión territorial.

- Proyectos comunales 2010:
 - A diciembre de este año estarán ejecutados 242 proyectos correspondientes al periodo 2010 en 90 comunas. Las experiencias desarrolladas serán sistematizadas y evaluadas.
 - A mayo de 2011 estarán ejecutados los proyectos correspondientes a las nuevas comunas incorporadas durante este período. Para el desarrollo de estos proyectos se destinarán 548 millones de pesos, que se transferirán a fines del primer semestre de 2010.
- Proyectos comunales 2011 en las comunas pertenecientes al Plan Comunal de Seguridad Pública:
 - Al 21 de mayo de 2011 se habrán elaborado proyectos comunales de prevención social y situacional de las violencias y delitos en las comunas incorporadas al Plan Comunal. Estos proyectos habrán sido diseñados con la asesoría de la DSP. A la fecha, de la misma manera, se habrán transferido recursos a comunas para financiar las iniciativas presentadas.
 - Respecto de los proyectos 2011 se compromete para este período de gestión:
 - * Diseñar un modelo de proyectos y orientaciones técnicas que focalicen con mayor impacto los recursos en los territorios y poblaciones que más lo necesiten, con base en evidencia empírica.
 - * Desarrollar procedimientos, metodologías e instrumentos de evaluación de resultado de los proyectos, sobre la base de indicadores objetivos y estándares. De esta manera, podrá conocerse el resultado específico de las intervenciones, así como compararlas en igualdad de condiciones para determinar las mejores experiencias y buenas prácticas a ser replicadas.
 - * Consejos Comunales de Seguridad Pública, avanzar en el fortalecimiento de las competencias de los consejeros. Al 21 de mayo del año 2011 se habrá desarrollado un plan que incluya capacitación de los consejeros en materias relativas a la seguridad

pública y a la prevención de violencia y delitos; encuentros de consejeros comunales con la finalidad de compartir experiencias y buenas prácticas y desarrollar proyecciones comunes en zonas afines; y acompañamiento, monitoreo y asesoría técnica permanente a los consejeros comunales en seguridad, desde la DSP.

- Modelo de gestión territorial comunal:

Se avanzará en el desarrollo de un modelo de gestión territorial comunal, sobre la base de la evaluación de la experiencia desarrollada en años precedentes en el ámbito local.

Este nuevo modelo incorporará la redefinición del profesional coordinador a nivel comunal que será posicionado como un jefe comunal de seguridad, con mayores atribuciones y disposición de herramientas técnicas para realizar las coordinaciones necesarias entre municipio, policías y comunidad. Al 21 de mayo de 2011 se habrá definido el perfil de competencias de este nuevo rol y se habrá iniciado el proceso de selección de estos cargos y de capacitación y asesoría a su funcionamiento en comunas.

- Plataforma digital para la elaboración, desarrollo y monitoreo de proyectos comunales:

Al 21 de mayo de 2011 se habrá diseñado y se encontrará en funcionamiento un sistema digital que permitirá elaborar, evaluar y monitorear los estados de avance en los productos comprometidos, de los proyectos de prevención desarrollados a nivel comunal.

f. Información y tecnologías.

Como una forma de aprovechar de mejor manera el potencial que brinda el nuevo Sistema de Análisis Geográfico del Delito, Sagde, se creará un centro estratégico de análisis delictivo que estará compuesto por un grupo de analistas especializados de la división más un analista delictual de cada institución que comprende el sistema de justicia criminal, es decir, de Carabineros, de la PDI, del Ministerio Público y de Gendarmería.

El objetivo de este centro será generar sinergias en el análisis de los datos de cada institución para lograr una mejor comprensión y un abordaje más integral de los problemas delictivos.

Con esta información se dará forma a un banco unificado de datos delictivos, que será administrado por la división pero compartido con todas las instituciones en el ámbito de la seguridad. De esta manera, se resolverán los nudos críticos del sistema que se producen por falta de información pertinente y oportuna. Por ejemplo, será posible controlar las medidas cautelares, acceder al historial de los delincuentes y sus asociados para hacer más eficiente la investigación y persecución penal de los delitos y sus infractores.

Además, se podrá contar con estadísticas integradas de los delitos, lo que permitirá realizar seguimiento de casos y evaluar el desempeño de las instituciones. Por ejemplo, se podrá saber cuántos del número total de detenidos por violación fueron formalizados por el mismo delito, cuántos de ellos recibieron condena, por cuánto tiempo y dónde. Al revisar las diferencias en cada etapa será posible identificar la institución responsable de no lograr el objetivo final que es condenar al culpable. El estudio de estas debilidades permitirá corregir los procedimientos y mejorar la persecución penal.

Por otro lado, poco se ha hecho por entender el problema de la delincuencia contra la actividad comercial y productiva, por ejemplo, el robo de cajeros automáticos, alunizajes, robo hormiga, etcétera. Estos tipos de delitos, no sólo están consumiendo grandes recursos del Estado sino que terminan afectando a toda la comunidad. Para ello, en alianza con la Cámara Nacional de Comercio, se rediseñará la Encuesta Nacional de Victimización al Comercio y se ampliará la muestra de manera de abarcar más sectores productivos. El porcentaje de entidades comerciales que han sido víctimas de la delincuencia también debiera incluirse dentro de los indicadores para evaluar la reducción de la delincuencia y percepción de inseguridad en el país.

Para impulsar la gestión del conocimiento en el área de la reducción del delito, se está creando un Fondo de Investigación Científica que permita a la comunidad académica participar seriamente en estos temas y cooperar con sus conocimientos y habilidades. En este mismo sentido, se creará un centro de documentación especializado, con sede en la división que permitirá recopilar todos los estudios del tema que se han realizado en el país y acercar el conocimiento acumulado y las buenas prácticas que existen en el extranjero.

La comparación internacional de la situación delictual chilena hoy se hace muy compleja por la utilización de distintos instrumentos e indicadores o por distintos periodos de observación. Para poder medir a Chile con un punto de referencia común con otros países se está elaborando la propuesta para la creación de un Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y, adicionalmente, evaluando la incorporación de Chile a la Encuesta Internacional de Victimización, ICVS, de las Naciones Unidas.

g. Cooperación público-privada.

- Se reforzará la figura del Comité Público Privado como canal de comunicación y coordinación en materias de seguridad entre los actores públicos y privados, mediante la ejecución de reuniones trimestrales con los distintos gremios empresariales integrantes para la implementación de planes de trabajo público-privados consensuados y el lanzamiento de campañas trimestrales con recomendaciones en materia de seguridad, capacitaciones u otras que se acuerden en conjunto con un sector empresarial, dirigida a sus empresarios asociados y sus respectivos empleados.
- Para la ejecución de los planes de trabajo público-privados se han definido los siguientes sectores empresariales más victimizados de acuerdo a las cifras de delitos tanto de Carabineros como de la PDI: cadenas de farmacias, Asociación de Distribuidores de Combustibles, Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, empresas operadoras del Transantiago, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Asociación de Empresas Eléctricas, Sociedad Nacional de Agricultura, Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública, Asociación de Aseguradores de Chile y Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile.
- Se celebrará, por segundo año consecutivo, el Día de la Seguridad durante septiembre, en el marco del trabajo del Comité Público Privado de Seguridad, mediante la realización de actividades que grafiquen el trabajo conjunto en seguridad y una actividad oficial en que las autoridades del Ministerio del Interior entregarán distinciones a entidades que representen los esfuerzos que privados han realizado en seguridad privada entendiendo que esta tarea es coadyuvante de la seguridad pública.
- Se sistematizará el trabajo de los comités públicos privados en las distintas regiones del país, como instancia que permita identificar las mayores problemáticas vinculadas a la seguridad que afecten al sector privado en cada región, a través de la realización de una actividad en forma semestral que implique la participación de gremios empresariales, como seminarios, charlas y/o campañas informativas.

3. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Junto con continuar la planificación presupuestada para el año 2010, se centrará en fortalecer la capacidad institucional que facilite su ejercicio en las labores de prevención y rehabilitación, para lo cual, el punto de partida será comenzar con la reformulación de la Política Nacional de Drogas.

Durante este período se sentarán las bases y se desarrollarán los programas de evaluación de resultados e impacto, según corresponda, para poder enfocar los recursos de manera más efectiva y aumentar el impacto de las intervenciones. Para ello, internamente se reforzará el área de evaluación y estudios, a través de recursos humanos técnicos y especializados que puedan cumplir esta labor, además de potenciar la utilización de la evidencia generada a través de los

estudios nacionales de drogas –tanto en población general como escolar–, junto con incorporar síntesis de evidencia de efectividad de intervenciones a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones, fortaleciendo alianzas con universidades y centros de estudios.

Se creará, dado la alta suma de dinero recaudada, un departamento especial de administración de los recursos obtenidos a través del Fondo Especial de Drogas establecido en la Ley N° 20.000, de manera de poder hacer un buen manejo del dinero, afinar los criterios técnicos de su asignación, y poder focalizar la entrega de recursos a programas más efectivos y de mayor impacto, junto con hacer un seguimiento directo de los programas financiados.

Se iniciará, además, un proceso de modernización institucional, donde a partir de un diagnóstico y estudio de la estructura y funcionamiento institucional, se redefinirán las áreas internas, redefiniendo el organigrama institucional actual. En línea con lo anterior, se fortalecerá la institucionalidad del Conace a nivel nacional, a través del desarrollo de una intranet que permita mantener contacto permanente con los equipos regionales y comunales con el nivel central, de manera de poder responder de manera más oportuna a las necesidades locales y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas dentro de la institución.

4. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

La Subdere será el organismo encargado de diseñar e implementar una profunda descentralización fiscal, administrativa y política, según los lineamientos expuestos en el Programa de Gobierno.

a. Gobiernos locales.

- Se realizará un estudio para la categorización de los municipios, que permitirá determinar las competencias a traspasar, los programas que beneficiarán a cada categoría de municipios y las regulaciones que para cada categoría se podrían establecer. Además, se realizará un estudio de competencias factibles de ser transferidas a los municipios, según la categoría que a cada uno corresponda.
- Se realizará un estudio que permita determinar los fondos sectoriales que se traspasarán, junto con una propuesta de mecanismo de traspaso y mecanismo de rendición de dichos fondos según la categoría del municipio de que se trate.
- Se generará una mesa de trabajo, con los distintos actores involucrados, con el fin de redactar un proyecto de ley que permita hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones de los funcionarios municipales.
- Se formulará un proyecto relativo a las donaciones e incentivos tributarios para el desarrollo local, y en el mismo sentido se propone un aumento del aporte fiscal al Fondo Común Municipal, FCM, con motivo de la emergencia y una propuesta de adecuación del mismo.
- Se realizará capacitación, en conjunto con la Contraloría General de la República, en materias de probidad y transparencia.
- Se redactará un proyecto de ley para perfeccionar la facultad fiscalizadora de los concejales y modificar sistema de sanciones a los alcaldes.
- Se licitarán y ejecutarán cursos de capacitación dictados por universidades y/o centros de formación técnica para el perfeccionamiento del recurso humano municipal.
- Se continuará con el apoyo a la acreditación de calidad de los servicios municipales en 26 municipios.
- Se avanzará en la implementación del sistema financiero municipal en 120 municipalidades y diez corporaciones municipales.

- Se continuará con la implementación de la Ventanilla de Trámites Municipales hasta alcanzar los 100 municipios.

b. Gobierno regional.

- Se desarrollará un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para fortalecer la instalación de las nuevas autoridades regionales.
- Se apoyará al menos a dos gobiernos regionales en la implementación o perfeccionamiento de sus modelos de gestión territorial.
- En el marco de la implementación del Sistema Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión se proveerá asistencia técnica y capacitación para la incorporación de 27 servicios al Programa Marco de Calidad.
- Se hará traspaso progresivo de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo de San Antonio, Arauco y Chiloé al gobierno regional respectivo. Asimismo, se realizarán pasantías a Japón –en el ámbito de desarrollo económico territorial– a funcionarios públicos y agentes privados de los territorios de las oficinas de San Antonio, Arauco y Chiloé.
- Inversión pública con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR:
 - Durante el año 2010 todos los gobiernos regionales no sólo tendrán como objetivo ejecutar el cien por ciento de su presupuesto del FNDR, sino que también mejorarán la eficiencia del gasto, impactando positivamente en la mantención y generación de nuevos empleos regionales.
 - Se propiciará que los gobiernos regionales elaboren y desarrollen metodologías de distribución de los recursos del FNDR que considere, entre otras variables de distribución, aspectos territoriales, lineamientos y objetivos incorporados en sus respectivas estrategias de desarrollo regional.
 - La Ley de Presupuestos 2010 contempló la implementación de la nueva Ley N° 20.378 que crea el Subsidio al Transporte Público –Transantiago II–, en las componentes ligadas a la gestión de los gobiernos regionales, por un monto de 149 mil 780 millones 183 mil pesos, que por efectos del terremoto se redujo a 104 mil 595 millones 428 mil pesos. Estos recursos están destinados a financiar iniciativas de inversión que permitan optimizar el sistema de transporte regional, consolidar circuitos y construir infraestructura.
 - Se ejecutarán contratos de préstamos destinados a cubrir déficit de cobertura –Saneamiento Sanitario y Electrificación Rural– o a implementar políticas especiales en determinados sectores –Puesta en Valor del Patrimonio, Residuos Sólidos e Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial–.
 - Se suscribirá un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por un monto de diez millones de dólares, donados para financiar proyectos de agua y saneamiento.
 - Se encuentra en negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, un nuevo crédito denominado Programa de Energías Sostenible destinado a dotar de soluciones de energías renovables en regiones de déficit de cobertura y con problema de conectividad.
 - Se automatizará el proceso de postulación de proyectos municipales a través del sistema informático denominado PMB *on line*.
 - Se implementará el sistema de seguimiento de la gestión de inversiones en los gobiernos regionales, denominado Chile Indica.

Cabe señalar que la proyección del trabajo de este gobierno no puede dejar de considerar la catástrofe acaecida, que ha afectado el patrimonio inmueble de Chile, lo que ha obligado a buscar formas de contribuir a la reconstrucción del patrimonio dañado.

Este gobierno ha asegurado la continuidad del programa Puesta en Valor del Patrimonio, comenzado en la administración anterior, manteniendo los recursos destinados para este fin: 100 millones de dólares en cinco años. Se dará urgencia a los proyectos que se encuentran dañados en las zonas de emergencia, producto del terremoto. En este sentido, se ha dispuesto una transferencia de 500 millones de pesos al Consejo de Monumentos Nacionales para enfrentar las situaciones más urgentes de protección de inmuebles dañados.

- Otras iniciativas:
 - En el marco de la implementación de los planes especiales, a través del Plan Borde Costero de Concepción se entregarán cinco establecimientos educacionales. La realización del Plan Tocopilla permitirá inaugurar los edificios consistoriales de Tocopilla y María Elena, el cuartel de Bomberos y la comisaría; el Plan San Antonio permitirá entregar la totalidad de recursos de asistencia técnica programados para el diseño de diez proyectos que realizará el municipio de San Antonio.
 - El Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales, implementará la política pública para las zonas extremas y territorios especiales aislados donde se entregará a los gobiernos regionales las atribuciones y herramientas necesarias para que a través de su sistema de planificación y gestión se hagan cargo de sus propios territorios especiales.
- Agenda legislativa:
 - Se revisará y actualizará el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, traspasando competencias del nivel central al regional mediante mecanismos que incorporan las solicitudes de las regiones como también traspasos que los propios servicios y ministerios decidan realizar, acompañados de recursos humanos y financieros.
 - Se presentará un proyecto de ley que regule el nuevo sistema de elecciones de los consejeros regionales. El compromiso de este gobierno es ingresar el proyecto, de tal forma que en 2012, en conjunto con la elección municipal, se elijan los consejeros regionales.
 - En materia de autonomía administrativa y modernización de gestión, se convocará a todos los sectores involucrados a realizar el estudio de la gran Reforma Municipal, que incluye hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones, respetando los derechos de los funcionarios municipales, ajustando la legislación vigente en orden a que los municipios puedan efectivamente hacer uso del mandato que les entrega la Constitución de la República en esta materia, y asimilando la Alta Dirección Pública, que atienda las necesidades de selección de personal por mérito en los gobiernos locales.

Existe unanimidad tanto de alcaldes, concejales, funcionarios y gobierno en la necesidad de modernizar la gestión y reinstalar mayores capacidades en recursos humanos de los municipios. Se debe formalizar la invitación a constituir una mesa tripartita de trabajo –gobierno, municipios y trabajadores– para comenzar la redacción de esta reglamentación.

 - Se plantea como objetivo continuar con la tramitación legislativa de los siguientes proyectos de ley, ya sea a través de la presentación de indicaciones, urgencias o redacción de nuevos proyectos:

- * Proyecto de ley Estatuto de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua.
- * Proyecto de ley que crea la Comuna del Rahue en la Región de Los Lagos.
- * Proyecto de ley que modifica los límites intercomunales en las regiones de Coquimbo, Los Lagos y La Araucanía.
- * Proyecto de reforma constitucional que faculta para restringir la migración a territorios especiales de Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández.
- * Proyecto de ley que regula asociaciones de municipalidades.
- * Proyecto de ley Estatuto de Gobierno y Administración del Territorio Especial del archipiélago Juan Fernández.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Subsecretaría del Interior

El gran desafío que enfrenta la Subsecretaría del Interior, de cara a los próximos cuatro años, es la puesta en marcha de una nueva forma de gobernar en regiones. En tal sentido, se ha fijado como meta inmediata visitar cada una de las regiones del país, con el objeto de conocer y resolver los problemas existentes en cada una de ellas. La experiencia ha demostrado que muchas veces no son necesarias grandes reformas legales para entregar mayor poder de decisión a las regiones, sino que es necesaria una verdadera voluntad política para alcanzar los objetivos comunes.

Se trabajará entonces para potenciar el rol de las autoridades regionales en el proceso de toma de decisiones. Se buscará recoger las propuestas, que la misma ciudadanía tenga, para poder implementar soluciones que nazcan a partir de lo que cada autoridad regional nos aporte, todo con el objetivo de apoyar las necesidades de cada zona en particular.

Respecto de las grandes tareas, también recae en la subsecretaría implementar el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esta labor, que si bien abarca todas las divisiones y departamentos, implica en particular que la División Jurídica formalice los actos administrativos necesarios para ello, mediante la dictación de los decretos correspondientes, para establecer los órganos que fijen las funciones y atribuciones del nuevo ministerio y las resoluciones relativas al encasillamiento y designación del personal.

Adicionalmente, la División Jurídica se ha planteado también como desafío unificar los procedimientos en cuanto a la tramitación de los decretos y resoluciones exentas. Todo con el fin de agilizar la gestión administrativa de la subsecretaría.

En otra línea, pero acorde a las metas para el período, la Subsecretaría del Interior, a través de su División de Gobierno Interior, trabajará para eliminar las barreras que impidan una verdadera y eficiente descentralización. En tal sentido, se reorganizarán y rediseñarán las competencias, funciones y atribuciones de los intendentes y gobernadores.

Se mejorará la gestión del Gobierno Interior, a través del sistema de monitoreo. Para ello, se realizarán evaluaciones trimestrales, teniendo como meta al final del período el cien por ciento de los intendentes y gobernadores evaluados.

Para fortalecer el rol de las autoridades regionales, se les entregará a intendencias y gobernaciones, asesoría directa e instrumentos de gestión, a través de visitas de supervisión que permitan fortalecer su papel, en calidad de representantes naturales del Presidente de la República.

En materia internacional, se fortalecerán las relaciones con los países vecinos, a través de un plan de diseño y construcción de complejos fronterizos integrados. Lo que permitirá controlar de manera más eficiente el tránsito de personas, bienes y vehículos desde y hacia nuestro país. De esa forma se espera contar, a fines del periodo, con el diseño de cuatro nuevos complejos fronterizos: Visviri, Los Libertadores, Huemules y San Sebastián. En cuanto a la construcción, la meta será tres nuevos complejos: Chungará, Pino Hachado y Los Libertadores.

La modernización del Departamento de Extranjería y Migración, también será un objetivo de la subsecretaría, para lo cual se elaborará un plan de modernización que tienda a mejorar la gestión, lo que finalmente se traducirá, por ejemplo, en calificar de forma expedita la condición de refugiado en Chile.

De manera más amplia, se trabajará para definir una política migratoria moderna, que se traduzca en la implementación de la nueva Ley de Migración y Extranjería.

El Programa Derechos Humanos participará de manera activa, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en las investigaciones judiciales y extrajudiciales sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por hechos acaecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

De igual forma, se otorgará atención social a los familiares beneficiarios de las leyes N° 19.123 y N° 19.980 y, en tal sentido, se responderá a los requerimientos establecidos en las leyes de reparación.

Para impulsar y difundir obras y acciones de orden cultural y educativo, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto por los derechos humanos, se otorgará apoyo económico a proyectos de obras y acciones de reparación simbólica, como son los memoriales. Además, se realizarán gestiones para la búsqueda de financiamiento complementario para éstas.

La subsecretaría avanzará en una política que contribuya a crear conciencia en torno a temas trascendentales para nuestra sociedad actual, como son la no discriminación e igualdad de trato. Se reforzarán y coordinarán las políticas públicas que digan relación con la igualdad de oportunidades para los inmigrantes y la prevención de acciones discriminatorias.

Por otra parte, la División de Administración y Finanzas trabajará para modernizar los procedimientos internos del Ministerio del Interior, implementando un proyecto de digitalización de documentos en la totalidad de la subsecretaría, lo que permitirá agilizar los mismos. El objetivo será contar con la firma digital en todas las unidades.

El control y disminución de los gastos, también será una meta para esta subsecretaría que utilizará diferentes medidas para concretar el objetivo final. De esta forma, se realizará una clasificación de los gastos por área de responsabilidad, se analizará el comportamiento histórico de los mismos, se elaborará una propuesta y se implementará el control de gastos.

En regiones, se trabajará por conseguir la descentralización presupuestaria y de dotación de personal del servicio de Gobierno Interior. En tal sentido, se implementarán centros de costo en intendencias y gobernaciones. Lo que incluirá personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos, transferencias, etcétera.

Los desafíos en el área informática tendrán que ver, entre otras cosas, con modernizar la red del Ministerio del Interior a nivel nacional. Para ello, se renovarán las estaciones de trabajo, se normalizará el cableado estructurado de las intendencias y gobernaciones y se implementarán las capacidades de soporte técnico en regiones.

Para hacer más eficiente la gestión, se elaborará un proyecto de coordinación y estandarización de sistemas informáticos, tendiente a conseguir la integración de los sistemas computacionales del Ministerio del Interior. La meta al final del gobierno será la renovación del cien por ciento del equipamiento y cableado estructurado.

En el ámbito comunicacional, existe el desafío de integrar de manera eficiente los recursos regionales. De este modo se podrá comunicar de manera correcta las políticas públicas impulsadas por el gobierno central. Se debe aprovechar el enorme recurso humano con que ya cuenta el Gobierno en regiones.

La División Social de la Subsecretaría del Interior, con el objeto de hacer más eficiente la entrega de recursos, aumentará los criterios de objetividad en la asignación de los mismos y como medida, diseñará y aplicará políticas de rentabilidad al área social.

Con el fin de incrementar la cobertura del programa ORASMI y del Fondo Social, se aumentará en un cinco por ciento anual el presupuesto. Adicionalmente, se auditarán los procesos de ambos programas, con el propósito de evaluar el control interno, el cumplimiento de los objetivos del proceso y la adecuada utilización de los recursos públicos.

2. División de Seguridad Pública

a. Prevención social y situacional.

En el ámbito de la prevención, al año 2014 se espera contar con un sistema de atención integral validado para niños, niñas y adolescentes que cometen delitos y que ingresan al Programa de Seguridad Integral 24 Horas. Para esto, se evaluará el impacto del trabajo realizado en las ocho comunas con mayor concentración de casos, se estandarizarán instrumentos internacionales para medir factores de riesgo relacionados con la comisión de delitos y se instalarán modelos de gestión a que aborden técnicamente el fenómeno de la delincuencia juvenil a nivel comunal y barrial.

La iniciativa contempla su ejecución por tres años 2010-2013, un presupuesto de dos mil 385 millones 776 mil pesos para 2010, con una cobertura de 800 niños y jóvenes. A 2014 se espera cubrir, a través de la intervención integral y especializada, los 100 barrios de Chile más afectados por la violencia, el delito y el temor identificados en el Plan Barrio en Paz. Dicho plan está en fase de diseño y se están evaluando las experiencias pasadas para rescatar los aprendizajes desarrollados en la implementación.

b. Control y sanción.

Se identificarán y analizarán los ámbitos del sistema de control en los cuales existen problemas de implementación, tales como el control de las medidas cautelares –hoy en la práctica inexistente– y de las medidas alternativas a la reclusión –sistema que se encuentra colapsado–, y se impulsarán y diseñarán soluciones.

c. Rehabilitación y reinserción.

En 2014 se espera contar con un sistema de intervención validado para población penitenciaria y post penitenciaria, el cual se constituirá como la piedra angular del tratamiento de las personas que cumplen condenas en centros penitenciarios.

En cuanto al traspaso de las funciones de imposición de sanciones y rehabilitación de condenados menores de 18 años desde el Sename al Ministerio del Interior, y de las funciones de rehabilitación en población penitenciaria desde Gendarmería al Ministerio del Interior, se trabajará en conjunto con el Ministerio de Justicia.

Preliminarmente es posible plantear que, dados los escasos recursos destinados a estas materias en la actualidad, implementar el diseño institucional por el cual se opte implicará un mayor gasto.

d. Atención a víctimas.

Durante la gestión de este gobierno, se articulará una política nacional en materia de atención y reparación a víctimas, que permita dar una respuesta eficiente y eficaz a las necesidades de las personas victimizadas por delitos violentos.

Esta red de servicios estará compuesta por las distintas instituciones competentes en el ámbito de la protección y la atención a las víctimas, tales como Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Sernam, PDI y Carabineros de Chile.

e. Gestión territorial.

El objetivo de largo plazo es lograr que en todo Chile exista un despliegue masivo de programas y acciones oportunas y de calidad, cuyo contenido esté alineado con los problemas delictivos locales que aquejan a los barrios y comunas y que cuyas metodologías no sean sólo prometedoras, sino probadamente efectivas en la reducción del delito. Para dicho objetivo, la futura institucionalidad del Ministerio del Interior deberá diseñar estrategias de transferencia técnica intersectorial y hacia los gobiernos locales.

f. Información y tecnologías.

Se espera crear el primer Centro Nacional de Información y Análisis Delictual, que agrupe a los organismos que interactúan en la materia, usando y compartiendo información y herramientas para lograr reducir el delito y acorralar a los delincuentes. Por ejemplo el 50 por ciento de los robos se explica por dos mil 900 delincuentes que han sido condenados más de cuatro veces.

Con esto, se aspira a ser un referente en cuanto a información, conocimientos, innovación, tecnología y mejoras prácticas respecto de la reducción de la delincuencia.

g. Cooperación público-privada.

Se desarrollarán nuevas iniciativas con cada rama de la Confederación de la Producción y del Comercio, de carácter emblemático e impacto en la ciudadanía, definiendo plazos de ejecución, evaluación semestral y responsables.

3. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Conace se compromete a reforzar las tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación, junto con el control de oferta de sustancias ilícitas. Para ello es fundamental reformular la actual política nacional de drogas, en base a dos ejes que serán la carta de navegación de la actual administración del consejo: desarrollar un programa de evaluación de impacto de los actuales programas desarrollados e incorporar crecientemente la evidencia en la toma de decisiones.

Con ello, se podrá contar con información necesaria que permita focalizar los programas, fortalecer aquellos que estén obteniendo buenos resultados y reformular aquellos que no estén teniendo el impacto esperado. Junto a ello, la evaluación y reformulación de la política nacional de drogas pondrá especial énfasis en la calidad de los programas existentes y futuros.

En el ámbito de prevención escolar, se implementará el programa Vida Sana, el cual buscará incorporar la prevención del consumo de drogas y alcohol, el manejo de factores de riesgo y la promoción de hábitos de vida saludable en la malla curricular de los establecimientos educacionales, de manera de poder alcanzar una cobertura de un cien por ciento de alumnos que aplican efectivamente el programa en el país, asegurando la llegada efectiva a este importante grupo de la población. Para ello, es necesario considerar que la evidencia disponible señala que aquellos estudiantes que han participado en la totalidad del programa disponible presentan menores prevalencias de consumo y mayor riesgo al consumo, en comparación con aquellos alumnos que no han participado.

En cuanto a la prevención territorial se fortalecerá la capacidad de detección temprana de consumo a través de intervenciones focalizadas en población vulnerable, donde junto al programa Barrios en Paz se espera poder abordar e intervenir los cien barrios más vulnerables del país.

En tratamiento, se realizará una evaluación de impacto de los tribunales de tratamiento de drogas en funcionamiento, con el fin de estudiar su implementación en los diez centros privativos

de libertad que reclutan los mayores porcentajes de consumidores de drogas. Junto a ello, se aplicará un sistema de programas concesionados de tratamiento en las cárceles públicas del país, con el objetivo de disminuir la reincidencia y los delitos asociados a drogas, esperando contar al final del gobierno con una cobertura total de 20 recintos penitenciarios, uno por región del país y dos o más en regiones con mayor cantidad de recintos.

Se aumentará la oferta y cobertura de tratamiento y rehabilitación de drogas, donde se estudiará la posibilidad de obtener aporte desde el AUGÉ, ya no sólo para adolescentes, sino que se incorpore la posibilidad de acceso a tratamiento a la población general.

Se fortalecerá también, la intervención temprana otorgada actualmente por equipos de atención primaria en salud, capacitando a equipos de salud mental primaria en intervención temprana y entrevista motivacional, esperando con ello aumentar la adherencia a los tratamientos. Paralelamente, se evaluarán alternativas disponibles de instrumentos diagnósticos que incorporen programas de intervención leve, dirigido a personas que se inician en el consumo.

Junto a ello, para mejorar la calidad de la oferta de tratamiento, se evaluará la eficacia y calidad de la respuesta terapéutica que otorgan las instituciones prestadoras, fomentando la obtención de resultados a través de una subvención orientada a programas eficaces de rehabilitación.

En el plano de recursos humanos de Conace se ha propuesto como un objetivo fundamental el transferir conocimiento y habilitar competencias a los equipos regionales y comunales en situaciones de emergencias, para anticipar y evitar un aumento del consumo de alcohol y drogas en la población afectada. Para ello se realizará apoyo en salud mental con el objetivo de disminuir los efectos traumáticos en términos personales, además de capacitar a estos equipos en intervención en crisis y manejo de efectos de estrés postraumático en la comunidad. Se espera, contar durante este año con un cien por ciento de profesionales capacitados en estos aspectos, en las regiones más afectadas por el terremoto.

4. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Para poder avanzar hacia un país descentralizado se requiere de gobiernos regionales y comunales más autónomos y dotados de recursos suficientes. Es indispensable una visión sistémica de la reforma del Estado, tanto de su institucionalidad como de su gestión, que supere la actual perspectiva sectorial y por servicios.

a. En el ámbito regional.

La descentralización es un proceso continuo que debe abarcar diversos aspectos.

- Un porcentaje mayoritario de la inversión pública será de decisión regional. Las políticas para alcanzar apuntarán a terminar con la discrecionalidad del gobierno central en la distribución de recursos de inversión a regiones.
- Los gobiernos regionales y comunales contarán con mayores recursos económicos, pero también tendrán más autonomía para decidir qué hacer con los recursos. El objetivo es que un porcentaje mayoritario de la inversión pública sea de decisión regional. Para cumplir con dicha meta, se terminará con la discrecionalidad del Gobierno Central en la distribución de recursos de inversión a regiones. Así, el cien por ciento de los recursos del FNDR serán entregados a regiones en la Ley de Presupuestos por medio de parámetros objetivos y verificables.
- Se avanzará en el reordenamiento y traspaso de competencias, funciones y atribuciones. Para ello, se determinarán las competencias que deben mantenerse a nivel central y aquellas que serán traspasadas a los gobiernos regionales y comunales. Este traspaso será reglado y gradual, evitando la duplicidad y superposición de funciones entre los distintos niveles del Estado. Ciertamente este proceso deberá ir acompañado de recursos y de capital humano capacitado.

- Se harán operativas las áreas metropolitanas estableciendo instancias de coordinación de la gestión pública y privada en materias tales como política ambiental, uso de suelo y crecimiento urbano, transporte y tráfico, seguridad y equipamiento social del área respectiva. En la administración de un área metropolitana participarán tanto el intendente como los municipios correspondientes. Asimismo, se procurará asegurar la participación de los gobiernos regionales y comunales en cada proyecto financiado con fondos sectoriales o multisectoriales que desarrolle en sus respectivos territorios.
- Se generarán incentivos para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos.
- Se implementará un Sistema de Alta Dirección Pública a nivel regional y comunal, que facilitará la selección de personal de excelencia en los gobiernos regionales y comunales.
- Los gobiernos regionales deberán contar con adecuados sistemas de seguimiento y evaluación del proceso de inversiones y de la gestión financiera, con base en indicadores objetivos que permitan detectar logros y dificultades en su implementación y evaluar los resultados alcanzados.
- En el ámbito de la descentralización política, se presentará una reforma legal para implementar la elección directa de los Consejeros Regionales, tal como se aprobó recientemente por el Congreso Nacional. Dicha reforma considerará un sistema electoral que dé garantías de democracia y gobernabilidad para un adecuado funcionamiento del rol que el Consejo tiene en cada región.
- Se evaluará el rol del gobernador en las provincias. Muchas de sus funciones específicas se duplican con las del intendente. Una estructura pública más flexible permitiría hacer un mejor uso de los equipos humanos y administrativos a la luz de las prioridades de desarrollo de la región.

b. En el ámbito municipal.

Los municipios representan actualmente menos del diez por ciento del gasto del gobierno general. Desde un punto de vista de las atribuciones y autonomía en la gestión que desarrollan, la situación también es débil. Por este motivo, las municipalidades enfrentan una serie de dificultades para cumplir con eficiencia sus deberes y funciones. La estructura organizacional y las plantas de personal se encuentran fijadas por ley, estas últimas desde el año 1994, no obstante que la Constitución les entrega autonomía para crear o suprimir empleos, fijar remuneraciones y establecer órganos y unidades municipales.

Para solucionar definitivamente esta situación, se efectuará una verdadera Reforma Municipal, que permita dotar a los municipios del personal y los recursos necesarios para desarrollar las funciones que les son propias y aquellas competencias que en el futuro se les traspasen, con un adecuado nivel de calidad y en el marco de los conceptos de probidad, transparencia y participación ciudadana.

Se avanzará en los siguientes compromisos con el mundo local:

- Se desarrollará y perfeccionará un modelo de traspaso de nuevas competencias en el ámbito de su territorio. Para ello se distinguirá entre municipios rurales, urbanos que administren sólo una ciudad y municipios urbanos pertenecientes a áreas metropolitanas. Según estos factores se otorgarán más o menos atribuciones en gestión de ciudad como, por ejemplo, tránsito, planificación urbana, inversión pública, entre otras.
- Se traspasarán directamente los fondos sectoriales a los municipios, con reglas de inversión general y de acuerdo a lineamientos que fije el gobierno central. Este traspaso de recursos irá acompañado de un mecanismo de rendición de cuentas desde los municipios al nivel

central y a la ciudadanía. Así los resultados de la aplicación de los programas sociales serán evaluados tanto por el nivel central como por el local.

- Se ajustará la legislación vigente en orden a que los municipios puedan efectivamente hacer uso del mandato que les entrega la Constitución en esta materia. Se creará para el sector un sistema similar al de la Alta Dirección Pública, que atienda las necesidades de selección de personal por mérito en los gobiernos locales.
- En forma gradual, se terminará con la práctica del gobierno central de no compensar y no entregar los recursos correspondientes a los gobiernos locales cuando éstos dejan de percibir el impuesto territorial, derechos de aseo o cuando se les delegan nuevas responsabilidades. Igualmente, y en forma gradual, el Estado pagará impuesto territorial por todos sus bienes raíces.
- Con respecto al Fondo Común Municipal, se aumentará el aporte fiscal directo del Estado. Además, será rediseñado, pues es necesario que la distribución de los recursos se realice con un criterio objetivo de acuerdo a la vulnerabilidad de las comunas y que se generen incentivos para que los municipios fortalezcan sus fuentes de financiamiento propias.
- Se establecerá un procedimiento para transferir directamente a los municipios los recursos del FNDR, que hoy se destinan a obras de impacto local, así como también los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.
- Se implementará un conjunto de reformas que incluyen solicitar a la Contraloría General de la República la realización de un seguimiento por un período determinado a las observaciones que realiza. Se establecerán grados intermedios de responsabilidad para los alcaldes. Hoy la única sanción que contempla la legislación es la remoción por contravención grave a las normas de probidad administrativa o por notable abandono de deberes. Corresponderá a la Contraloría la realización de los sumarios respectivos, facultándola para aplicar multas u otras sanciones.
- Se fortalecerán los mecanismos de control preventivo interno, estableciendo que todas las municipalidades tengan unidades de control. Además, se ampliarán las funciones de su director, obligándolo a informar a la Contraloría de los actos que represente al alcalde por estimarlos ilegales.
- Las municipalidades deberán rendir cuenta de todos los programas que realicen, estableciendo normas comunes a nivel nacional, de modo que pueda compararse la información y gestión de cada municipio.
- Para perfeccionar el recurso humano regional y municipal se establecerá un sistema permanente de formación y capacitación, a través de una academia a la cual podrán acceder los alcaldes, concejales, consejeros regionales y funcionarios regionales y municipales. Esto a través de la licitación de programas de estudios a los institutos de educación superior o universidades que les entreguen los conocimientos teóricos y prácticos para mejorar su gestión.
- Se establecerá un sistema de acreditación de la calidad de los servicios municipales, que permita comparar la calidad de servicio que municipios de una misma categoría prestan.
- Se realizarán modificaciones legales que exijan efectuar una cantidad mínima de audiencias públicas al año. Se fomentará el uso más frecuente de fórmulas de democracia directa: plebiscitos y consultas no vinculantes, simplificando sus requisitos y procedimientos.